



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 28 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024

SESIÓN MATUTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/2000-0002]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 39, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0075, relativa a situación de la atención sanitaria en los consultorios rurales, así como cuáles son sus planes para garantizar que se siga ofreciendo atención sanitaria en los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0039]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 40, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0076, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfruta en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0040]
- 4.- Debate y votación de la moción N.º 41, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0065, relativa a criterios sobre el estado actual del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0041]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 94, relativa a revisión y reelaboración del Capítulo II del Título IV de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, referido al patrimonio etnográfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0094]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 105, relativa a estudio de la revisión de todos los grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0105]
- 7.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 107, relativa a regulación de la intervención asistida con animales (IAA) en los colegios y ponerla en práctica durante esta legislatura, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0107]
- 8.- Interpelación N.º 8, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, presentada por del Grupo Parlamentario Socialista. (BOPCA n.º 31, de 26.09.2023). [11L/4100-0008]
- 9.- Interpelación N.º 63, relativa a actuaciones realizadas o a realizar con el fin de investigar si la trama corrupta relacionada con la comercialización de material sanitario durante la pandemia del COVID-19 ha participado en algún contrato con el Ejecutivo, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0063]



- 10.- Interpelación N.º 78, relativa a medidas que se están adoptando para luchar contra la siniestrabilidad laboral y poder mejorar los datos del inicio de 2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0078]
- 11.- Pregunta N.º 443, relativa a si se conoce la realidad del Centro de Interpretación de Valdeolea, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0443]
- 12.- Pregunta N.º 444, relativa a intención de apoyar al Ayuntamiento de Valdeolea en la apertura permanente del Centro de Interpretación de Valdeolea, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0444]
- 13.- Pregunta N.º 446, relativa a palabras exactas del informe jurídico vinculante emitido por el Patronato de la Cueva de Altamira que han servido para denegar la puesta en marcha del proyecto de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea ES018MSBT012-008 "Santillana-San Vicente de la Barquera", presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0446]
- 14.- Pregunta N.º 447, relativa a palabras exactas del informe jurídico vinculante emitido por el Servicio de Patrimonio Cultural que han servido para denegar la puesta en marcha del proyecto de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea ES018MSBT012-008 "Santillana-San Vicente de la Barquera", presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0447]
- 15.- Pregunta N.º 448, relativa a si el proyecto anulado de construcción de sondeos de investigación estratigráfica e hidrogeológica de los acuíferos calcáreos de la masa de agua subterránea ES018MSBT012-008 "Santillana-San Vicente de la Barquera", era un proyecto de investigación fuera del ámbito de protección de la Cueva de Altamira o un proyecto de explotación de los acuíferos, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0448]
- 16.- Pregunta N.º 450, relativa a estado de tramitación de la obra del nuevo consultorio de salud de San Felices de Buelna, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0450]
- 17.- Pregunta N.º 452, relativa a problemas que causaría la prohibición de fumar en las terrazas de los establecimientos de hostelería, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0452]
- 18.- Pregunta N.º 453, relativa a medidas para proteger de la exposición ambiental al humo de tabaco a los niños, mujeres embarazadas, personas con enfermedad pulmonar y otros colectivos vulnerables, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0453]
- 19.- Pregunta N.º 454, relativa a medidas de concienciación y promoción de la salud, alternativas a la prohibición de fumar, que se van a poner en marcha para que la salud de los usuarios de terrazas de los establecimientos de hostelería esté garantizada, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0454]



(Comienza la sesión a las once horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días a todos.

Se abre la sesión.

Por favor, silencio.

Ruego al secretario segundo, dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate de totalidad del artículo 78 del Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo.

Interviene en primer lugar el Gobierno. Interviene la consejera de Juventud, Sra. Gómez del Río, por un tiempo máximo de 15 minutos, de 20 minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías, buenas tardes.

Subo al estrado porque desde, desde el escaño no; no, no me gusta dar la espalda a sus señorías y menos aún al grupo proponente.

Brevemente manifestaré el criterio del Gobierno de Cantabria, no más de dos minutos sobre esta proposición de ley, tal y como indica el artículo 130 del Reglamento de esta cámara.

El Gobierno, el Gobierno de Cantabria, apoya iniciativa, ¡cómo no!, aprueba la iniciativa de una Ley de Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, como no podía ser de otra forma, como digo.

Es necesario contar con una Ley de Juventud y hacer ya de una vez por todas la realidad el artículo 24 de nuestro Estatuto de Autonomía de Cantabria, porque Cantabria tiene una laguna en este ámbito, somos de las últimas comunidades autónomas en tener una Ley de Juventud; por lo tanto, apoyaremos la iniciativa.

Efectivamente, tal y como así lo he manifestado en algunas ocasiones en mis comparencias, entendíamos que es necesario tener una Ley de Juventud en Cantabria. Por lo tanto, estoy más que segura que tendremos una buena Ley de Juventud, fruto del consenso y de la participación de todos los grupos que forman parte de esta cámara.

Además, daremos, estoy segura, debida cuenta al Consejo de la Juventud sus aportaciones, estoy segura que el Parlamento las aceptará. Y, como les digo, apoyamos desde el Gobierno la iniciativa, estaremos atentos al debate y, respetando, como no puede ser de otra forma, la autonomía parlamentaria, participaremos en todo aquello que se nos requiera y por lo tanto apoyamos esta esta ley sin duda alguna.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.

Turno a favor de la toma en consideración, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta, buenos días señorías.

si me permiten quiero dar la bienvenida a esta sesión plenaria a los representantes de las Juventudes Regionalistas, encabezados además por su secretario general Luis Javier Casas, que como saben son responsables de que hayamos de que hayamos llegado a este momento tan importante para todos los jóvenes de Cantabria.

En este turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley de Juventud que hemos presentado, haré una exposición sobre la necesidad de la tramitación y aprobación cuanto antes de una Ley de Juventud para Cantabria. Y también repasaré los antecedentes hasta ahora, dejando el desarrollo o los principales rasgos de la ley para el turno de fijación de posiciones.

Si goza del apoyo suficiente, ojalá sea un apoyo unánime de la Cámara para iniciar esta tramitación parlamentaria de la proposición de ley, será un texto de todos los grupos parlamentarios. No será de un partido político sino de todos.



Y como todos los textos, todas las proposiciones de ley o proyectos de ley que llegan a este Parlamento, tendremos que trabajar, dialogar, consensuar y mejorar entre todos este texto para conseguir aprobar una ley entre todos y para todos los jóvenes de Cantabria; es decir, la mejor Ley de Juventud, porque siempre aprovecharemos en las comparecencias, pues de las aportaciones que nos hagan y comparemos con otras leyes para aprovechar lo bueno y desechar lo que no ha funcionado.

Sí que quiero agradecer también al Gobierno, a la consejera, para que haya permitido que esta proposición de ley haya llegado a debate parlamentario, porque todos sabemos que han podido tener la ocasión de informar en contra y, por lo tanto, no llegaríamos a este debate. Por lo tanto, agradecerle, consejera, el apoyo a esta proposición de ley y a su tramitación parlamentaria, que espero, como digo, una vez oídos los portavoces y en la votación, salga a favor, como el mayor consenso posible.

¿Por qué es necesaria una Ley de Juventud? Pues bueno, en palabras del vicepresidente, responsable Socioeconómico y de Comunicación del Consejo de la Juventud de España, en las políticas de juventud, en muchos de los casos se convierten en una huida hacia adelante que no entra a solucionar los problemas de la juventud, esos problemas estructurales y las preocupaciones principales de los jóvenes, como, por ejemplo, podría ser la vivienda o el empleo.

Si vamos al informe, el último informe del primer semestre de 2023 del Observatorio de Emancipación, pues los datos subieron en el primer trimestre, la emancipación ligeramente respecto al 2022 en un 16,3 por 100 en España; eso sí muy por debajo de otros datos que nos daban, por ejemplo, antes de la gran recesión de 2008, que teníamos un 25 por 100 de jóvenes emancipados o muy por debajo de la media de la Unión Europea, el 31,9 por 100 en 2022.

A falta de del segundo semestre, y con los datos del Observatorio, la juventud es el segundo colectivo de edad con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, solo pasado por, superado por la infancia.

Una de cada cinco personas jóvenes con trabajo también se encontraba en situación de riesgo de exclusión, es decir, el tener un trabajo no garantiza el salir de esa situación de exclusión o riesgo de pobreza.

Pero debemos ir más allá de estos datos y preguntarnos por qué es necesaria una Ley de Juventud para Cantabria. Pues en Cantabria, muchos de los indicadores que toman el pulso a nuestros jóvenes en muchos de esos indicadores estamos a la cola del resto de las comunidades autónomas.

Como he señalado, la tasa de emancipación media en España es el 16,3, mientras que en Cantabria fue del 11 por 100. Pero es que, es más, hemos bajado dos puntos en relación al 2022, que era el 13 por 100.

Los indicadores son los factores que llevan a emanciparse a un joven, se sitúan por debajo de la media nacional. Por ejemplo, si miramos en el empleo joven y, según los datos del Observatorio, Cantabria contaba con la segunda menor tasa de actividad de jóvenes en España, si bien es cierto hay que matizar y dar todos los datos que nueve de cada 10 jóvenes si no trabajaban o no buscaban empleo es porque estaban completando sus estudios.

Si miramos también el salario medio, el salario medio de los jóvenes cántabros en ese primer trimestre era de los más bajos del país, ya que no alcanzaba los 9.000 euros anuales. Esto hace imposible alquilar una vivienda, pero ya no una vivienda, sino siquiera una habitación, ya que les llevaría al 44,7 por 100 de su salario.

El alquiler. El alquiler es la forma más común o más habitual de emancipación de los jóvenes. La subida, sin embargo, la subida de los precios año tras año hace que estos salarios de los jóvenes no puedan asumir los precios del alquiler, ya que se establecería que un 30 por 100 del salario sería lo más ajustado, ¿no? para esos, para esas personas jóvenes con trabajo, pero, como decía anteriormente ya una habitación les llevaría al 44,7 de su salario.

El precio medio del alquiler en el primer semestre del 23 es el más alto desde que existen registros, 944 euros al mes, lo que supone el 93,9 por ciento del salario neto de las personas.

Como digo, los precios en carecieron y da lugar a que ni siquiera teniendo trabajo, pues se pueda salir de esa situación de riesgo o exclusión social, de riesgo de pobreza o exclusión social.

Como ven, motivos existen para abordar una ley de juventud que aborde de manera estructural y transversal los grandes retos de nuestros jóvenes y que articule su participación en la sociedad, pero fundamentalmente que esa ley también recoja no solo medidas, sino también en que los jóvenes participen activamente en el diseño, la planificación y la aprobación de las medidas, de las políticas que les afectan a ellos mismos.

¿Qué se están llevando a cabo políticas para los jóvenes en diferentes áreas, en diferentes consejerías? Por supuesto, es cierto. Pero no es menos cierto que se debe abordar a través de una ley de juventud, como diré más adelante, con un plan integral en el que haya una comunicación y una participación fundamental de los jóvenes, de los municipios, de la Administración y que todo se aborde de manera conjunta y transversal.



La ley 1/2019, de 14 de febrero, estableció la creación del consejo de la juventud de Cantabria, y entró en vigor el 26 de febrero del 2019. Durante la pasada legislatura, uno de los retos a abordar era la aprobación de una ley de juventud. En tal sentido, la dirección general de Juventud se le encomendó la labor de realizar el esqueleto del texto que podría dar lugar a esa futura ley de juventud.

El siguiente paso sería abrir un proceso participativo, similar al que se realizó, por ejemplo, con la Ley de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento. En el Boletín Oficial de Cantabria de 20 de agosto de 2021 se publicó el texto que tenía como finalidad servir de base a la consulta previa a la elaboración, al anteproyecto de la ley de juventud de Cantabria. De tal forma, todos los agentes implicados en el desarrollo de las políticas de juventud podían participar haciendo alegaciones a dicho texto, que finalizaba el plazo el 3 de septiembre del mismo año.

Tras esa consulta pública es de reseñar que la única organización juvenil que realizó unas pequeñas aportaciones fueron precisamente los mismos que han trabajado este texto que hoy traemos para la toma en consideración.

Finalizó la legislatura sin que llegase a tramitarse, ni siquiera paso por Consejo de Gobierno. Pues bien, llegada esta legislatura, sabiendo que nuestros jóvenes de las juventudes regionalistas seguían trabajando en esa ley de juventud, hemos querido dar margen al Gobierno durante unos meses, y en concreto a la consejería del área nos ha anunciado que ya están trabajando en la Ley del voluntariado, que han encargado, tuve ocasión además de escuchar a la consejera la pasada semana, en esas jornadas de formación de Ciudades Amigas de la infancia, en la sede de la Federación de Municipios de Cantabria, y ya se está trabajando en la LOPIVI en el desarrollo de la LOPIVI en Cantabria, pero considerábamos que tras las reuniones con nuestros jóvenes y sabiendo el trabajo que tenían avanzado, no de unos meses, sino de durante años, pues el grupo parlamentario decidió trabajar conjuntamente con ellos para traer el trabajo que les hemos traído, el borrador que les hemos traído, sobre una ley que -vuelvo a insistir- y soy quizás demasiado insistente o reiterativa, pero es importante y necesaria para nuestros jóvenes.

Los datos que he dado yo creo que son demoledores. No podemos seguir estando a la cola de España y por debajo ya también de los jóvenes europeos, porque eso resta competitividad a nuestros jóvenes y tenemos que ponernos a trabajar todos juntos.

Como digo, el texto que ha trabajado nuestros jóvenes y que hemos perfilado y hemos trabajado con ellos viene del estudio de otros textos de otras comunidades autónomas. De las conclusiones, entre los encuentros o foros en los que han participado con otras asociaciones juveniles, tanto en Cantabria, como fuera de Cantabria; de su participación activa en el consejo de la juventud. Por lo tanto, se trata de un texto en el que se recogen todas las inquietudes y todas las necesidades que así ellos han podido comprobar, y tratar y dialogar con otras asociaciones. Vertebrada todas las líneas de actuación en las que debemos implementar medidas.

Y mire, una vez hecho, pues, pues este trabajo, no exposición sobre la necesidad de aprobar esta, o de la toma en consideración de esta proposición de ley, volvemos por tercera vez, ya que desde el grupo parlamentario atender una mano a todos los grupos, yo creo que la consejera también lo ha dicho en su intervención y de hecho por eso apoyado el que venga a tramitarse la ley. Esto no es una ley, no va a ser una proposición de ley, ni va a salir una ley del Partido Regionalista. Esto es una ley que tenemos que trabajar entre todos. No es una ley que venga con un ideario, sino que es para todos los jóvenes. Tenemos todos los grupos políticos, todos los partidos políticos, jóvenes votantes, tenemos que mirar por todos ellos y en todas las cuestiones que les interesan. Por lo tanto, les pido que dejémoslos de personalismos, que dejémoslos de dónde viene la ley, sino a dónde va y que consigamos entre todos la mejor ley para nuestros jóvenes, porque los datos son preocupantes. Estamos esperando el segundo informe, el segundo trimestre de 2023, y nos tenemos que tener que poner a trabajar por ellos, que son nuestro futuro, el futuro de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

¿Algún grupo va a hacer uso del turno en contra?

En ese caso, no utilizando ningún grupo el turno en contra, vamos a pasar a la fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señorías, en el día de hoy no vamos, no vamos a votar sobre el contenido de esta proposición de ley de juventud, que a todas luces es incorrecta, incompleta e inconclusa, sino simplemente vamos a determinar si queremos, si nos parece bien, iniciar el proceso de tramitación de una ley de juventud para Cantabria. En definitiva, si queremos que Cantabria tenga una ley de juventud.



Por tanto, y sin entrar en el contenido de la misma, votaremos a favor de continuar con el trámite de la ley, y lo haremos, señorías, no porque consideremos que este articulado sea el adecuado conforme a los valores que defiende VOX, de libertad del individuo o del bien común, sino porque entendemos que este Parlamento es el foro adecuado para debatir el futuro de nuestra juventud y sobre las condiciones de protección e incentivos que deben recibir nuestros jóvenes para formarse, para emprender un proyecto profesional, para crear una empresa, para emanciparse, para acceder a una vivienda, para formar una familia. ¿Por qué no? O para atender a segmentos de la población olvidados, como es el caso de nuestros jóvenes dependientes.

Y decimos que lo haremos sin entrar en el contenido de la propuesta, porque si lo hiciéramos, señorías, si lo hiciéramos, tendríamos que votar en contra de esta proposición de ley por varios motivos, algunos de ellos de un importante calado social. Por no compartir ni el propio ámbito temporal de definición del intervalo de edad que pretende establecer este boceto. No entendemos que un proyecto que pretende favorecer la emancipación de los jóvenes y que incluso quiere fomentar la participación de los sindicatos en la vida de los jóvenes, establezca un intervalo de edad desde los 14 hasta los 30 años. Porque una persona con 14 años, señorías, no es un joven, es un adolescente, tiene otras preocupaciones y otras necesidades vitales. No está preocupado por buscar un trabajo o por emanciparse, entre otras cuestiones porque en España trabajar a los 14 años es ilegal. Parecería más adecuado que este intervalo de edad comenzara a partir de los 16 años donde ya sí podemos entender que una vez terminados los estudios obligatorios y teniendo la posibilidad de trabajar, un joven con 16 años, se plantee trabajar, emanciparse y desarrollarse individualmente en su entorno social.

Tampoco compartimos ese intento de ingeniería social que subyace a lo largo de esta propuesta de inmiscuirse en el ámbito privado e individual de los jóvenes, con el objeto claro de influir en su desarrollo personal, social y de pensamiento.

Y donde tampoco entendemos que una Ley de Juventud tenga que incluir aspectos lingüísticos metidos de tapadillo como caballo de Troya, y que siempre ha sido la bandera de enganche de una de las asociaciones vinculadas al grupo proponente, cuestión que en absoluto responde con los intereses de nuestros jóvenes.

Tampoco compartimos otros aspectos, como aquellos que buscan asumir lo que entendemos son competencias impropias de la comunidad, como son las relaciones exteriores o dar representatividad a organismos politizados, creados para influir de forma parcial en la juventud, o que pretenden discriminar derechos en función del género.

Y tampoco compartimos esa visión sesgada medioambiental que trata de imponernos la izquierda, esa visión única, que determina lo que está bien y lo que está mal ecológicamente hablando y que trata de anular la libertad de pensamiento de nuestros jóvenes a la hora de interpretar la realidad histórica y social medioambiental de España.

Y a la par de ello señorías nos sorprende, nos sorprende mucho, señores regionalistas que este borrador se ha olvidado de aspectos fundamentales, como hemos relacionado con los jóvenes dependientes, o los relacionados con la emancipación de nuestros jóvenes, o con la problemática y dificultad que supone la creación de su propio núcleo familiar después de conseguir la emancipación. No existe ni una sola ayuda o mecanismo de protección para aquellos jóvenes que quieren construir su propia familia y, sin embargo, son capaces de destinar el 20 por ciento del documento a establecer un régimen sancionador.

Lo que nos hace dudar sobre sus verdaderos intereses, si el objetivo único irreal es ayudar a nuestros jóvenes o si pretenden crear una ley con un fin recaudatorio y coercitivo como buenos socialistas que son.

En definitiva, señorías, a pesar de que consideramos que este proyecto presentado por los regionalistas antepone su sesgo ideológico a las necesidades reales de los jóvenes que hace prevalecer el pensamiento colectivo frente al pensamiento individual y que supone un nuevo proyecto de ingeniería social que anula al individuo o al menos lo pretende, vamos a votar a favor de que Cantabria tenga una Ley de Juventud.

Vamos a votar a favor de iniciar el trámite para modificar todos y cada uno de los artículos de esta proposición de ley que a todas luces es incorrecta, incompleta, en inconclusa.

Vamos a votar a favor de iniciar este trámite para conseguir una ley que se ocupe y preocupe de los problemas y necesidades de nuestros jóvenes.

Yo estoy convencido de que vamos a conseguir, porque a diferencia de la pasada legislatura donde regionalistas y socialistas se aliaron para aprobar una ley como la de memoria democrática, sectaria y con una visión sesgada y partidista de la historia donde pretendían crear incluso la Comisión de la Verdad, liderada por Zuloaga para decir a nuestros jóvenes la verdad de la historia, a diferencia de la pasada legislatura ahora la izquierda son minoría en esta Cámara lo que nos permitirá señores populares desarrollar una ley, como decía, que se ocupe y preocupe de los problemas y necesidades de nuestros jóvenes.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Debo decirles la especial ilusión que me hace que hoy este Pleno debatamos sobre la posibilidad de llevar adelante la ley de juventud, especialmente en los debates sobre políticas de juventud en este en este Parlamento. Me lo habrán escuchado decir en múltiples ocasiones, igual no en este pleno en este Parlamento, pero creo que las políticas de juventud, la acción política en materia en políticas juveniles creo que es una de las políticas que cualquier administración y especial el gobierno de Cantabria es de las que más satisfacción puede dar dentro de toda la acción pública y política de un gobierno.

Los socialistas creemos en una Cantabria llena de oportunidades, para una juventud que tiene que encontrar en nuestra región esa tierra de oportunidades que le permita llevar adelante el proyecto vital que elijan, atendiendo a todos sus intereses.

Las políticas de juventud deben favorecer la participación activa de los jóvenes en la sociedad, siendo fundamental tener en cuenta sus necesidades, sus expectativas, sus opiniones, especialmente en aquellos ámbitos públicos que les afecten directamente, como pueden ser la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el deporte o desde luego la educación en el tiempo libre.

Planteamos una Ley de Juventud que ampare los derechos y obligaciones, ofrezca cauces de participación en los asuntos que les preocupa y proyecte un presente y un futuro adecuado a sus realidades y necesidades, y todo ello siempre desde la participación de los propios jóvenes. Porque, señores diputados y diputadas de nada, nos sirve aprobar una Ley de Juventud de espaldas a los jóvenes de Cantabria, los jóvenes de nuestra región, son ellos los principales beneficiarios de la misma, pero además el mero hecho de que estemos debatiendo y vayamos a trabajar en la ley de juventud esta legislatura en este parlamento será un elemento formador y de arraigo con los planteamientos que desarrollemos en la misma ley.

Haremos una buena ley, sí, si además logramos no solo el consenso de los grupos de esta Cámara, el que trabajaremos desde el Partido Socialista ampliamente por conseguirlos, sino además el consenso social y juvenil para que la norma sea un verdadero instrumento transformador de nuestra sociedad y que conduzca a una Cantabria más abierta, plural, solidaria, justa para los jóvenes, una tierra amigable y que tenga los brazos abiertos para el desarrollo de los proyectos vitales de tantos jóvenes que están hoy en Cantabria o que vendrán en el futuro.

Porque, señores diputados y diputadas, me gustaría que construyamos una ley que transforme la vida de los jóvenes de Cantabria, poniéndolos a ellos en el centro, de las propuestas y que en unos años, cuando los que estamos aquí ya dejemos de ser diputados y diputadas y haya nueva gente aquí sentaran sean esos propios jóvenes los que han encontrado en nuestra Ley de Juventud un camino para poder desarrollarse socialmente participando y que además se sientan aquí y decidan que tienen que cambiarla por completo, porque la realidad son otras, pero que ha sido un elemento verdaderamente transformador para todos esos, para todos esos jóvenes.

El hecho de que hoy este Parlamento decida dar un paso al frente y tomar en consideración el inicio de los trabajos para dotar a Cantabria una Ley de Juventud, es un hecho muy significativo. Dotaremos a Cantabria de su primera Ley de Juventud.

La legislatura pasada comenzaron los trabajos para desarrollar una Ley de Juventud, trabajos muy ultimados por los socialistas, que hicimos todos los esfuerzos para lo antes posible tener esa norma, esa primera Ley de Juventud.

No es baladí que el primer compromiso en nuestro programa electoral de las últimas elecciones autonómicas, autonómicas de mayo del 2023 con los jóvenes, fuera el desarrollo de la Ley de Juventud. Como les decía, la legislatura pasada se hicieron muchos trabajos de consulta, escucha activa y encuentros con los jóvenes para el desarrollo de esa Ley de Juventud, que me gustaría que nos tomáramos como elementos de trabajo para esta nueva ley, porque son buenos.

Créanme cuando les digo que el trabajo que se hizo la pasada legislatura en materia juvenil y políticas de juventud de la mano, del consejero de juventud, el Sr. Zuloaga, fue inmenso y de gran calado, como no se había visto antes en Cantabria, créanme, porque de esto algo se.

Es que miren, ese gran trabajo en la legislatura pasada, en materia juvenil y políticas de juventud, choca en lo que vemos hoy en esta propuesta de ley, Sra. Díaz, porque mira hoy nos trae un texto muy mejorable, excesivamente mejorable y no solo mejorable en cuanto a su redacción, sino también en cuanto a su ADN, en cuanto a su filosofía. Porque, Sra. Díaz, hoy lo que nos trae aquí es un copia y pega de la Ley de Juventud de Asturias o de la Ley de Juventud de Aragón. Eso es lo que ustedes han trabajado en esta propuesta de ley, es lo que usted ha trabajado en esta en esta ley, un mero copiar y



pegar de leyes de Asturias o leyes de Aragón. Mira, le pongo dos ejemplos, dos cualquiera. Artículo 10 de su propuesta de ley, artículo 9 de la Ley de Asturias; artículo 13 de su propuesta de ley; artículo 24 de la Ley de Asturias.

Miren, Sra. Díaz y señores del PP, del PRC, lo que traen aquí es un copia y pega, sin mucho trabajo, un copia y pega de leyes socialistas. Su propuesta es copiar y pegar con propuestas de izquierda, con propuestas socialistas.

Y miren, me sorprende mucho que hoy vengan aquí a traer una proposición de ley de juventud que habla de temas como vivienda, un asunto tremendamente importante para los jóvenes de Cantabria y en cambio hayan votado en contra en que la proposición de ley de vivienda del Partido Socialista se tramite en esta Cámara. ¿Saben lo que decía esa proposición de ley de vivienda? Entre otras cosas, que tenemos que apoyar a los jóvenes en el acceso a la vivienda, que tenemos que regular las zonas tensionadas. Hoy nos traen aquí una propuesta de Ley de Juventud incompleta, que debería ser complementada con otras proposiciones de ley, con otras leyes, como la ley de vivienda de los socialistas.

Sra. Díaz, el mensaje que han dado hoy a los jóvenes de Cantabria es que son más del copiar y pegar, que del trabajar. Y que son propuestas de juventud, de copiar y pegar Socialistas, de izquierdas: Aragón, Asturias, dos gobiernos que sacaron dos leyes de Juventud con los Socialistas en el gobierno.

Pero miren, señores del PRC, lo que traen aquí es preocupante. Pero también es preocupante lo que hace el gobierno del Partido Popular, el gobierno de la Sra. Buruaga con la juventud, con esta Ley de Juventud.

Miren, han tenido aquí veinte minutos para poder explicar cuál es su posicionamiento y qué es lo que piensan; lanzar un mensaje contundente y claro a los jóvenes de Cantabria. Y no han utilizado ese tiempo. Algo pequeño y minúsculo por parte de la consejera de Juventud. ¿Y saben por qué? Porque no tienen nada que decirles a los jóvenes de Cantabria; no tienen nada que decirles para el futuro a estos jóvenes en nuestra región.

Porque miren, hace poco escuchábamos a la presidenta, Buruaga, decir que ha estado siete legislaturas en esta Cámara; siete legislaturas. Y yo me pregunto: Siete legislaturas en esta Cámara para llegar al gobierno, para presidir el gobierno y actuar de brazos caídos. Porque, miren, al gobierno del Partido Popular ante los jóvenes puede tomar, siempre toma dos caminos.

El primer camino, recortar, como hicieron en la legislatura del 11 al 15 con el Consejo de la Juventud de Cantabria, que se le cargaron, mermando la participación juvenil. Fueron los Socialistas los que la legislatura pasada, de manos del Sr. Zuloaga, pusieron en marcha.

O dos, como esta vez: dejar hacer. Dejar hacer, porque el gobierno de Cantabria, el gobierno de la Sra. Buruaga no está interesada en los jóvenes ni en sus preocupaciones. Ese es el mensaje que hoy lanza el gobierno de Cantabria a los jóvenes de Cantabria.

Por tanto, señores diputados y diputadas, apoyaremos la toma de consideración de esta Ley; una Ley que debe ser mejorada desde el principio hasta el final. Porque Cantabria, igual que en el resto de sociedades modernas, está sumida en muchos cambios; cambios incesantes. Y los jóvenes han de ser los llamados a protagonizar los cambios que se nos vienen encima, o que ya están aquí.

Una sociedad de la que ellos son desde luego principales testigos de una sociedad que va a requerir de mucho talento.

Por ello es fundamental que los trabajos para tener una Ley de Juventud de Cantabria lo hagamos con el mayor consenso político y social. Una ley muy participada por los jóvenes para que sea una norma efectiva y que dé respuestas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, presidenta.

Bueno, los señores de VOX agradecerles el voto, tanto a VOX como al PSOE. Quedo a la espera de lo que diga el portavoz Popular. Aunque escuchando a la consejera entiendo que será a favor. Con lo cual, le agradezco también el voto, y que vaya a salir por unanimidad.

Señores de VOX, no han entendido nada; no han entendido nada, tienen la espinita ahí clavada de la Ley de Víctimas, que la trajeron como proposición de Ley y hubo que cambiar hasta el título; o sea, el nombre de la ley.



Es más, si leo el diario de sesiones de la toma en consideración de esa proposición de Ley, seguro que la primera frase suya es la primera que dijo Pedro Hernando, o algún otro de los portavoces y la ha copiado tal cual.

Claro, ustedes no quieren una ley para los jóvenes de Cantabria, quieren una ley para sus jóvenes. Su ideario. ¡Claro!, no les gustará todo lo relativo al medio ambiente, la Agenda 2030. No les gustará la diversidad sexual y de género. No les gustará la igualdad. Pero bueno, más adelante haré un breve paso por ciertas medidas. A ver si esas medidas le parecen malas para todos los jóvenes, incluidos los suyos, sus votantes.

Bueno, el Partido Socialista. Mire, si ustedes hubiesen trabajado, pues no nos encontraríamos hoy aquí. Entonces, si hubiesen trabajado algo, hoy no estaríamos aquí. Dice que es un copia y pega. Se ha olvidado leer la del País Vasco ¿la he leído, la ley del País Vasco? Ya lo he dicho. He dicho que se miran de otros textos. Igual que en otras leyes hemos copiado de otros textos. Se coge lo bueno y se aprende de los errores.

¿Pero sabe cuál es la diferencia en el trabajo que traemos hoy aquí y el que ustedes en cuatro años no trajeron aquí? ¿Sabe cuál es la diferencia? Que no ha costado ni un solo euro de dinero público. Esa es la diferencia. Que ustedes contrataron para un copia y pega; eso es la diferencia.

Y sé, y sé que van a votar a favor porque no les queda otra, para no quedarse fuera. Pero sé que a ustedes lo que les provoca es votar en contra. Y no quieren esta Ley.

Bueno, en este turno final y como ya dije en la fijación... o sea, en la toma en consideración, en el turno a favor, quisiera destacar las líneas o ejes más relevantes del texto. Porque también es importante leerse el texto entero, no llegaba al artículo 2, hay que leerse entero.

Entonces, se trata de una Ley que asegura la participación activa de nuestros jóvenes en planificación, en diseño, en ejecución de las políticas que van destinadas a nuestros jóvenes. Y por ello fomenta y promueve la participación de los jóvenes con un Título, el Tercero, dedicado a la participación y al asociacionismo juvenil. Siendo el Consejo de la Juventud el órgano máximo de participación.

Es una Ley dirigida a jóvenes entre 14 y 30. Sí, señores de VOX; los de 14, ¡eh!, los 14 no pueden trabajar. Pero es que esta Ley no se reduce al empleo, a la vivienda y a formar una familia. Es que la formación de los jóvenes empieza antes, empieza antes. Empieza antes. Pero además si cuál es la queja. Dos años de diferencia, hasta los 16.

Pero es una ley dirigida a los jóvenes como digo entre 14 y 30 años, pero también a las personas físicas, jurídicas, públicas, privadas, que trabajen o que desarrollen actividades para nuestros jóvenes.

El eje principal está en el Título 2, y es: el Plan integral de juventud de Cantabria. Es el eje de ruta a seguir por las administraciones competentes en materia de juventud. Presenta una serie de líneas de actuación -hasta 20- que se enfocan desde un punto de vista global y transversal, introduciéndolo en las políticas de todas las consejerías la perspectiva de la juventud.

Se trata de un plan que deberá elaborar la consejería competente en la materia, en coordinación con los municipios, en coordinación con los jóvenes. Y de ahí, señores de VOX, la creación de ese órgano de coordinación interinstitucional, que a través del Consejo de la Juventud pues pondrá en comunicación a todos, a los municipios. Han visto la composición de ese órgano, ha visto que es sin retribución. Por cierto, señores Socialistas, muy lejos de ese borrador suyo en el que hay un Instituto Cántabro que daba la posibilidad, pues eso, de crear otro gasto.

Por resaltar, por resaltar de entre las 20 líneas de intervención, destacaría algunas que inciden en los problemas reales y que en detalle... que ya detallé en el turno a favor. Problemas reales de nuestros jóvenes, de todos, Sr. Blanco, de todos. El empleo. Debiendo pasar a considerarse; a ver qué hay de malo en que se considere como colectivo prioritario a la juventud, e implementar medidas como la reserva del 30 por ciento de ayudas del empleo a los jóvenes de Cantabria, mientras la tasa de desempleo esté por debajo de la media de la Unión Europea. Malísima la medida.

También se fomentará a los jóvenes emprendedores. Políticas para fomentar el emprendimiento.

En Educación se destaca la apuesta por la Formación Profesional, en especial poniendo énfasis en estudios que demandan además el tejido productivo, como puedan ser los profesionales de Agraria, Marítimo-Pesquera, Energía, Agua, Electricidad, Electrónica. ¿Qué hay de malo?

Vivienda. Políticas que favorezcan el acceso a la vivienda; empleo y vivienda, igual a familia. ¿Es que, si no tienen empleo de vivienda, cómo van a formar una familia? Y que permita salir de la cola a las comunidades autónomas.

Reserva del 25 por ciento del parque público a los jóvenes. En municipios de menos de 5.000, el 30 por ciento. En municipios en riesgo de despoblamiento, el 50 por ciento. Tremendas estas medidas. Son malísimas, Sr. Blanco.



Movilidad. La movilidad, el permitir, el fomentar políticas para que nuestros jóvenes puedan salir de Cantabria, a estudios, a cursos, actividades que les formen.

Transporte público. Garantizar un transporte público sostenible para potenciar su uso y garantizar la gratuidad entre la juventud por parte del Gobierno.

Cultura. Claro, es que esto tampoco les gusta. Potenciar la cultura cántabra. Es que son los cántabros, y ustedes niegan la Autonomía. Por eso no les gusta y querrán cambiar eso. El que nuestros jóvenes, nuestros niños y jóvenes conozcan y preserven nuestra cultura.

El medio rural y el litoral. Los jóvenes cántabros en el exterior. ¿Cómo que no es competencia nuestra, los jóvenes cántabros en el exterior? ¿Cómo no vamos a legislar para ellos? ¿Qué no?, madre por Dios. La diversidad sexual y de género, lo entiendo, no les gusta, la igualdad, no les gusta, se trata también de la salud, habrá políticas en salud, como dije, no sé si lo dije al principio de mi intervención, pero la principal causa de muerte entre los jóvenes es el suicidio, claro que la salud va a ser importante y dentro de la salud y dentro de la igualdad también hay políticas también para los dependientes, claro que sí y si falta algo para eso estarán las enmiendas y para eso estarán las comparecencias previas a las enmiendas y trabajaremos entre todos.

Quiero terminar, pues como empecé en la primera intervención de la toma en consideración, que no lo miremos como una ley de aplicar nuestro ideario, que es lo que ustedes están haciendo, ni como una ley en la que no podamos mirar a otras comunidades autónomas que copia y pega, copia y pega. Bueno, habrá que copiar lo bueno y desechar lo que no funciona, igual que se han hecho en otras muchas leyes que hemos tramitado aquí, pero sí hasta se ha querido, se han estado viendo para ver en otros parlamentos cómo iba la Ley de Víctimas del Terrorismo, se ha querido, se han traído comparecientes de fuera, cómo no vamos a mirar lo que hacen alrededor y si funciona traerlo, y si no funciona no, a que ustedes sus juventudes, sus juventudes van a encuentros con otras comunidades autónomas, a que van, si no se les puede copiar lo que hagan bien, es que es una disculpa, porque es que, como digo, a ustedes lo que les provoca es votar en contra de esta toma en consideración, no les ha gustado que se traiga aquí el trabajo y por eso quiero agradecer al Gobierno el que haya permitido el que se traiga la tramitación y que se tramite aquí en el Parlamento, y que recordarles ya para finalizar, y no voy a reiterar ya lo dicho, quiero finalizar agradecer a las juventudes regionalistas y decirles que este texto ya no es suyo, no es suyo, porque con los votos anunciados a favor de la toma en consideración este texto es del Parlamento, de todos los parlamentarios, que vamos a tener que trabajar, dialogar, consensuar y aprobar la mejor ley y por supuesto que tendrá margen de mejora, como todos los proyectos y todas las proposiciones de ley, porque no se les olvide, usted, como le dijo el pasado pleno el Sr. Fernández, se nota que usted es nuevo en este Parlamento cuando se traen las leyes es para mejorarlas y siempre, siempre, se consigue mejorarlas desde el consenso y el diálogo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, diputados, consejeros, presidenta del Gobierno.

Hoy es un buen día, no lo fue la última vez que en esta cámara tuve la oportunidad de subirme a esta tribuna a hablar de juventud, estaba a punto de concluir la décima legislatura, justo hace un año, y quise empezar así mi intervención. Ya nada va a evitar que Pablo Zuloaga pase a la historia por ser el peor consejero de juventud y el que menos ha hecho por la juventud. Bueno, que pase a la historia en general como el peor, pero especialmente para los jóvenes, y vaya que sí, y vaya si me quedé corto, pero gracias a Dios los cántabros, bueno, pusieron las cosas en orden. Y seguía diciendo: apelo, por tanto, al PRC, a la otra parte de este Gobierno, a que el Gobierno, que supongo -suponía, yo- no rinde sumisión al Sr. Zuloaga, para que tome cartas en el asunto. Bueno, pues como más vale tarde que nunca, hoy debatimos una proposición de ley del Grupo Regionalista sobre juventud, con la que espero y entiendo, Sra. Díaz, compartamos un diagnóstico certero de la juventud.

Es obvio que nuestro grupo hoy no se va a oponer a esta toma en consideración. Legislatura, preguntas orales, cuatro peticiones de documentación, dos proposiciones no de ley, dos interpelaciones y, fruto de ellas, dos mociones. ¿Qué obtuvieron los jóvenes de ese debate que se produjo solo a iniciativa del Partido Popular en la pasada legislatura en esta cámara? Nada, no tuvieron nada del Gobierno.

Pero hagamos un poco de memoria histórica, 2019, el Sr. Zuloaga, anuncia en su primera comparecencia en esta cámara que habrá una ley de juventud en la décima legislatura, estamos en la décimo primera, por ubicar a algunos diputados del Grupo Socialista. Año 2020, vicepresidencia, aquel ente abstracto, arranca los grupos de debate que colaborarán en la futura ley de juventud, nada. Año 2021, la ley de juventud autonómica se aprobará en esta legislatura, anuncia Zuloaga al Consejo de la Juventud, recién ampliado, nada de nada. 2022, la ley de juventud de Cantabria llegará al Parlamento antes



de fin de año, estamos en el 24, señorías, y 2023 nos tumban estos señores hasta en 3 ocasiones que la ley llegue ya, es decir, nada de nada de nada y nada tampoco hoy, bueno miento, si hicieron una cosa muy llamativa de la que luego voy a hablar, que no es buena lamentablemente, hoy aquí, señorías, no estamos para ajustar cuentas del pasado, pero si estamos para que ese pasado de mentiras, de burdas mentiras y de derroche de dinero público a costa de fotos con jóvenes nos aprenda, nos ayude a aprender a quienes todavía no han aprendido, ¿verdad? y a reaccionar.

Cómo íbamos el Grupo Parlamentario Popular a oponernos a esta toma en consideración si este Gobierno se ha puesto a trabajar desde el primer día en ese compromiso electoral que asumimos como un compromiso de legislatura en el debate de investidura por parte de la señora presidenta del Gobierno, este Gobierno lleva nueve meses en ejercicio, señorías, los tiempos son los que son y un proyecto de ley más allá de su redacción, saben que requiere un proceso de participación ciudadana y consulta pública, que el Gobierno del Sr. Zuloaga, por cierto, nunca hizo. En cualquier caso, abrir este debate, el debate que llevamos demandando años es sano y por eso nos mostramos favorables a ello, porque si, este es el sitio para abrir ese debate sano y además en el que tenemos que dar voz a los colectivos que presentan a los jóvenes y representan a los jóvenes de Cantabria.

Cantabria tiene una laguna normativa en este sentido. Cantabria, Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura todavía no cuentan con esta legislación autonómica y es necesario legislar porque los datos que ha comenzado dando la Sra. Díaz tampoco son nuevos. Vamos a ser justos. No son nuevos, señorías. Por tanto, no surgen cuando el Grupo Popular gana las elecciones. El Partido Popular hemos defendido siempre la necesidad de contar esta ley como una larga demanda social desatendida por anteriores gobiernos. Con su futura aprobación pretendemos dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto de autonomía para Cantabria, sí, porque las políticas de juventud son una competencia exclusiva, ojalá todo el mundo lo hubiera tenido claro siempre, del Gobierno de Cantabria y en un momento en que el Gobierno de Pedro Sánchez, desde su ala más radical, ha anunciado una ley de juventud nacional con soflamas ideológicas, como no, se hace más necesario que nunca que esta región se blinde ante los envites de una izquierda revanchista.

Y es que las políticas de juventud a nivel nacional, tristemente, están en manos de quien, de forma continua, desprecian a aquellos jóvenes que no comparten su pensamiento único, y la ley de Cantabria, señorías, yo les invito a que no sea la ley de Pedro Sánchez, no la que quiera Pedro Sánchez. En ese sentido, también les anuncio que el Grupo Parlamentario Popular no va a poner sus votos a disposición para que la ley de juventud de Cantabria tenga el más mínimo atisbo a parecerse a los vicios de la ley de juventud que plantea el Gobierno de Pedro Sánchez con su ministra del Partido Comunista, en este sentido, a la cabeza.

Señorías, nosotros vamos a abandonar, eso se acabó ya, la utilización de la juventud como excusa para una foto, eso se acabó, de verdad, se acabó el día que este señor salió del Gobierno. Cantabria tiene una deuda pendiente con las personas jóvenes, como digo, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía, y es necesario dotar a este Gobierno de respuestas útiles, de respuestas ágiles en materias que especialmente afectan a los jóvenes desde la base que es la educación, la vivienda, la salud mental, la emancipación, el medio ambiente, lo ha dicho la Sra. Díaz también.

El Gobierno de Cantabria, desde su constitución, se ha mostrado comprometido a sacar adelante una ley de juventud y esta vez sí lo vamos a conseguir, señorías, sí lo vamos a conseguir porque hay disposición y hemos quitado ese tapón gubernamental del que he hablado antes. Así lo ha expresado en múltiples ocasiones la señora presidenta del Gobierno y la consejera del área la Sra. Gómez del Río, y lo han hecho subrayando la necesidad de involucrar a los jóvenes, qué importante, de darles voz y contar con su opinión y con su criterio, muy especialmente el del Consejo de la juventud de Cantabria, pero contando también con otros agentes, con las entidades locales, con la Universidad de Cantabria, el sector asociativo, el mundo de la salud, la economía, la empresa. En definitiva, el conjunto de una sociedad cántabra que es plural, que es diversa y a la que debemos dar voz en este Parlamento específicamente.

Las políticas juveniles necesitan un marco normativo, pero no es necesario crear foros paralelos, porque este Parlamento es el verdadero lugar en el que hemos de dar voz a la sociedad de Cantabria, y con esta ley también tenemos que superar ese marco de abatimiento, de desesperanza en el que otros se empeñan en enmarcar siempre a la juventud con un único objetivo político. Algunos se empeñan en mostrar a la juventud como si fueran un colectivo de personas apáticas y frustradas a las que solo ellos han venido a salvar de todos sus males. El problema es que no vamos a dar la espalda a la juventud. Nosotros nunca lo hemos hecho, a ver si el Sr. Gutiérrez puede decir lo mismo cuando fue director general.

Yo hablaba antes de dar voz, pero voces diversas, útiles, útiles, autorizadas, variadas, ricas en argumentos y sobradas de complejos ideológicos. Hay que ser sincero, justo lo contrario, lo que hizo el PSOE la anterior legislatura, en ese proceso participativo que se inventaron, con un contrato a dedo a una anterior cargo del Partido Socialista, que, por cierto, pagamos todos, porque sí cómo no, también había que hacer caja con las amigas a costa de la juventud. Porque, señorías, mientras aquí debatíamos sobre cosas muy feas de la ley de juventud, no, de la directora de Juventud, en el Palacio de Festivales, la Sra. Laura Seara ¿la conocen? se llenaba los bolsillos a costa de las políticas de juventud, que, por cierto, fueron incapaces de materializar. ¿Muchos trabajos, ha dicho usted, Sr. Gutiérrez? Vamos a hablar de esos trabajos; porque que tenga usted el valor de decir que la señora presidenta no tiene nada que decirle a los jóvenes es de tener un cuajo sideral, Sr. Gutiérrez.



He dicho Laura Seara ¿Saben quiénes Laura Seara? La directora de Red Talento ¿Saben ustedes que es Red Talento? Pues un chiringuito que montó una señora a la que desahuciaron del Partido Socialista para hacer caja de la mano de Gobiernos del Partido Socialista. Una señora que fue diputada socialista en el Parlamento de Galicia, diputada socialista en el Congreso, directora general de la Mujer con Zapatero, secretaria de Estado de Igualdad con Zapatero, y copiona, porque copió, copió a placer, y sin poner se colorada, y cobro de todos los cántabros 10.500 euros por copiar. Qué curioso, ¿verdad?

¿Y usted habla de copiar? ¿Y usted habla de copiar? Cero leyes de juventud y 10.500 euros de todos los cántabros por el desagüe, a eso se dedicó usted cuando fue director general y su jefe después, y los tres intentos fallidos de directora general de Juventud que tuvimos después de usted. Así que córtese un pelo, Sr. Gutiérrez.

Qué curioso, ahora entenderán muchas cosas ¿verdad? Pero tranquilos les aseguro que ese tenderete ya se ha venido abajo. Y les aseguro que ese tenderete no se va a volver a montar. Tiene la palabra del Grupo Parlamentario Popular. Otra vez el dinero no se va a volver a ir por el desagüe. No el dinero de los cántabros, hagan lo que quieran con el suyo.

Porque encima es que no vale de nada el trabajo que han entregado. Lo tengo que decir. Espero que el Grupo Socialista, que al Grupo Socialista no se le ocurra hacer un copia-pegar, porque eso sí que sería copiar y pegar de ese texto para presentarlo en forma de enmiendas parciales, porque eso encima sería hacer un uso muy chusco del dinero público, señorías, con intereses políticos particulares.

Vamos a estar muy vigilantes señores del Grupo Socialista. ¿Verdad que no lo van a hacer, Sr. Gutiérrez? Espero que no.

Por ir acabando nosotros, porque hay que saber que esto lleva un trabajo, valoramos el trabajo del grupo proponente como hicimos otros antes. Nosotros fuimos, por ejemplo, los únicos que presentamos un proyecto, un texto alternativo a la aquella ley de creación del consejo de la Juventud y sabemos lo que cuesta trabajar en un texto, y valoramos ese trabajo que en absoluto es fácil, en absoluto, es rápido y en absoluto es sencillo.

Ustedes hoy traen una propuesta que hay que reconocer, como digo, supone un trabajo que esta cámara también tiene que poner en valor y estarán de acuerdo conmigo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Acabo presidenta; que entre unos y otros ya hemos hecho más que quienes tuvieron durante 16 años en sus manos los instrumentos para hacer algo y solo hicieron pues eso, favorecer a las amigas. En ese sentido mostrar y reiterar la defensa del Partido Popular que siempre ha hecho una ley de juventud para Cantabria y dar la bienvenida a quien haya que dársela al mundo real, el que hay al otro lado del muro.

Vamos a tener que trabajar y dialogar mucho por el bien de los jóvenes de Cantabria y el Grupo Parlamentario Popular se pone el primero de la fila y se remata con ustedes para hacerlo.

Bienvenidos a aquellos que ahora, después de tantos años, han visto la luz, porque ahora comienza el trabajo de verdad, y hay gente que lo tiene todavía todo por demostrar. Nosotros no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación respecto a la toma en consideración de la proposición de la ley de juventud de Cantabria.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cinco votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley de juventud de Cantabria, por treinta y cinco votos a favor.

Tomada en consideración por el Pleno la proposición de ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la comisión competente y apertura de plazo para solicitar comparencias y posterior apertura de plazo de presentación de enmiendas sin que sean admisibles las de totalidad o se postulen su devolución.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto segundo del orden del día.



EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 39, subsiguiente a la interpelación número 75, relativa a situación de la atención sanitaria en los consultorios rurales, así como cuáles son sus planes para garantizar que se siga ofreciendo atención sanitaria en los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Socialista, para el turno de defensa tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas, tenga cuidado que ese banzo da para más ¿eh? Buenas tardes, señorías.

Pasito a pasito -y nunca mejor dicho- parece que se van aclarando algunos puntos, aunque sea a trancas y barrancas y forzando el paso.

El consejero de Salud, el Sr. Pascual, se comprometió el pasado lunes y nos congratulamos de ello a que los consultorios rurales no se van a cerrar; la verdad es que un poco a regañadientes, todo hay que decirlo, porque el consejero, el consejero bien podría protagonizar el chiste ese de qué, el cree que todo el mundo va en sentido contrario por la autopista menos él.

Porque según el consejero, el Sr. Pascual, todos le entendemos mal las cosas que dice. En fin, consejero, igual se lo tiene que hacer mirar usted que no ha sido una vez, sino son varias y más adelante profundizaremos en este tema.

En esta moción, el Grupo Parlamentario Socialista pide tres cuestiones: la primera, garantizar la prestación sanitaria en todos los consultorios de Cantabria, en función, en funcionamiento en la actualidad, no pudiendo permanecer cerrados por falta de médico más de 15 días.

Señorías, nosotros entendemos que cuando se gestiona hay situaciones sobrevenidas, no todo se puede planificar y sabemos que la gente, nuestros profesionales también por desgracia, caen enfermos, cogen bajas o hay situaciones no predecibles de antemano que pueden descuadrar las planificaciones iniciales.

Por eso, en esta moción introducimos un plazo, entendemos que amplio y razonable, para poder gestionar y resolver situaciones de baja o situaciones sobrevenidas en centros sanitarios. Asumiendo que no hay médicos sustitutos para llamar, disponibles, que están ahí esperando en una bolsa ociosos, y que vengan cuando hay alguien falla. Esto no existe, lo sabemos y por eso entendemos que hay que planificar y que parece razonable que cuando uno coge una baja en los próximos 15 días pues igual no podamos tener gente.

Dicho esto, el consejero no se corta al enmendarse a sí mismo, cambia el discurso que tenía en la oposición, porque ahora está en el Gobierno y le toca gestionar a él. Bueno, lo de gestionar, como ya venimos diciendo un decir.

Aquí me van a perdonar, lo que parece es que, lo de siempre, dan largas y largas y patada adelante y que los problemas se pudran al más viejo estilo del Partido Popular. El problema siempre es de otros, y esto, señorías, no puede ser. Les pedimos que se mantengan los consultorios abiertos y como máximo estén cerrados. 15 días.

Reclamamos mayor coordinación de las gerencias a la hora de informar, pues a los ayuntamientos y sobre todo a los usuarios para que sepan si hay ausencias y cuándo y en qué horario tienen servicio médico en los consultorios, porque cuando falta un médico se encuentran con un cartel en el mejor de los casos y luego no saben hasta cuánto se mantendrá esta situación. Ya tenemos casos de ocho meses en Penagos.

Y es fundamental que, si hay una ausencia, baja, permiso, como decimos, se cubra en 15 días. Como he dicho, aunque sea moviendo a profesionales dentro de la propia zona básica de salud. Nada de esto se produce. Meses y meses sin médicos en los consultorios, y aquí no pasa nada, no hay médicos que debe ser la única cosa nueva desde la llegada del Sr. Pascual a la consejería.

No se mueven un dedo y se trata siempre de escurrir el bulto y hasta más ver. Vinieron, ustedes prometiendo el oro y el moro, y de verdad siento decir que con su llegada a la situación de la sanidad en Cantabria no ha mejorado, ha empeorado sustancialmente.

Nosotros no nos resignamos y queremos que en el momento en el que haya falta de médicos, como es ahora, esta situación, no se prolongue más de 15 días, y si es menor, pues mejor, ponga las herramientas y gestionen, que es lo que tienen que hacer, como hicimos otros cuando estuvimos en ese puesto.

La moción tiene un segundo punto. Incentivar tanto económicamente como mediante otros mecanismos acordados a través de la negociación colectiva, la prestación de la atención sanitaria tanto de medicina, como enfermería, en consultorios rurales en Cantabria. Estoy seguro, señorías, de que en esto estamos todos de acuerdo y, además la consejería ya nos dijo el consejero el pasado lunes que están negociando con las organizaciones sindicales, aunque, como les saca ya algún



sindicato en sus papeles, parece esto la historia interminable. Esto es lo que dicen, porque llevan nueve meses prometiendo solo y ha ido hasta tres veces el tema de los puestos de difícil cobertura a las sectoriales y no termina de salir.

Este es el camino, aun así, ofertar de incentivos para cubrir plazas de difícil cobertura, incentivos en carrera profesional, en formación e investigación y, por supuesto, económicos que exploren todas las posibilidades vean cómo lo hacen otras comunidades autónomas, examinen y estudien las fórmulas que hay con resultado exitoso y las apliquen.

Si me permite, señor consejero, haga mesas técnicas y lleve a la sectorial en los documentos que ya estén a punto de firmar, porque ya lleva tres sectoriales que, salvo que quiera ir al récord del número de sectoriales convocadas, pues parece que no está teniendo mucho éxito. Negócielo, como se hace siempre en las técnicas lleva ya cuando se vaya a firmar; 3 meses llevamos sobre esto.

Nos dice el consejero que no es una negociación fácil. Está claro que no es una negociación fácil cuando uno asume estos retos como es el consejero de salud, pues nadie viene engañado, nadie le habrá dicho Sr. Pascual que esto iba a ser fácil.

Y aquí viene el tercer punto de la moción. Proponemos la reprobación del consejero de salud por las continuas salidas de tono en declaraciones públicas que suelen ser inmediatamente desautorizadas, así como la pésima gestión que está desarrollando en el sector sanitario de Cantabria. Pues me parece que aquí tendrían que sobran explicaciones, visto lo visto y sobre todo escuchado lo que hemos escuchado de la boca del Sr. Pascual.

Empezamos por la sanidad business en octubre de 2023; el Sr. Pascual nada más y nada menos “Que solo hay dos formas de gestionar las listas de espera o te pones a la cola o copago” Nos ilustró para añadir después que tú has aeropuerto y si vas en business no esperas a la cola y entras directamente, y si vas con tu billete turista, pues tienes que esperar a la cola. Eso fue lo que nos dijo el Sr. Pascual, y se quedó tan ancho al colgar semejante perla.

Pero eso sí 3 días después de que ascendieron aquí estas declaraciones se hizo que había hecho en un foro especializado le obligaron a salir a decir que no había querido decir eso, o más o menos dio excusas peregrinas, más que todo hay que decirlo, pero es mejor que se las hubiera guardado. Pero, vamos, que vino a señalarnos que todos habíamos entendido mal y que no es el consejero business, aunque nos dejó muy claro sus intenciones invitándonos a los cántabros a que se suscriban una póliza en la privada si no tienen que esperar en la cola para que les vean alguien.

Le voy a poner, por ejemplo, un ejemplo ahora ustedes dicen que las listas de espera están mejorando. Pues mire usted, oftamología esta mañana para el 13 de abril, esta es de esta mañana, en mi consulta, del próximo año; menos mal que vamos mejorando.

La siguiente, poco más de un mes, al final de noviembre del 23, el Sr. Pascual volvió a traernos otra entrevista en un centro especializado diciendo “La cultura funcionarial o de la Administración y estar sometidos al derecho administrativo es un lastre, porque la prestación de servicios de salud no está concebida para ser regida así” Y abogaba por los contratos mercantiles, como los de las empresas privadas en el ámbito de la salud y las entidades públicas.

Está bien que el señor consejero de Salud diga lo que piensa, pero a veces hay que pensar antes que hablar porque para nosotros estas palabras supusieron otro atentado claro contra la sanidad pública y una insinuación evidente de que para este consejero el camino es la privatización, máxime cuando ya hemos tenido en el Gobierno de la Sra. Buruaga y me refiero a las contrataciones de enfermera que sufrimos en el sector sociosanitario en Navidades, donde ya se utilizó la empresa privada para contratar bajo la excusa de que no había enfermeras y que había que buscar una solución.

Y aquí en el Parlamento la última ha sido, pues las declaraciones tuyas referentes, a que no faltaban médicos y que no había futuro para los médicos en el entorno rural. En una conferencia del presidente de la Organización Médica Colegial, que fue quien manifestó acerca de la necesidad de revisar el modelo actual de atención primaria, en concreto en el mundo rural, y dice así el consejero “Yo no hice unas preocupantes declaraciones fue la OMC y simplemente se me pidió opinión y dije que, efectivamente, lo que estaba planteado el presidente de la OMC pues tenía sentido” nos dice en esta Cámara el Sr. Pascual. Pues nada, la última táctica ahora ya es el escaneo, es esconderse detrás del presidente de la OMC y decir que él, como consejero simplemente se limitó a decir que esto no tenía sentido.

En fin, yo le diría que a lo hecho pecho y que una cosa es el presidente de la OMC, que defiende intereses de un colectivo y otras el consejero de Salud, que tiene que defender otros más amplios, que se adapta a la ciudadanía de Cantabria. Lo que nos preocupa es que el Sr. Pascual, esta verbalizado lo que piensa, es un consejero que va por libre con unos planteamientos que apuntan de forma preocupante a lo que apuntan que ya conocemos tras su etapa de gerente en Valdecilla, y así lo deja ver en cada foro al que le invitan a participar.

No nos gustan sus declaraciones ya reiteradas, ni el modelo que esbozan, por eso pedimos la reprobación en este Parlamento.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta, buenos días señorías.

Sr. Pascual, lo tiene usted mal, muy mal, pero muy mal realmente porque a usted le está tocando gestionar un problema, un problema que afecta a todos los cántabros. Sabemos que es un problema sobrevenido, es una herencia también recibida, pero como se suele decir vulgarmente, es lo que toca y le ha tocado a usted ahora mismo gestionar este problema.

Para nuestro grupo no nos parece que ahora mismo sea el momento oportuno para reprobarle, entonces después explicaré por qué.

Sr. Pesquera, como le he dicho en otras ocasiones, usted no nos puede no puede tampoco sacar pecho, venir aquí y sacar pecho con su gestión, es verdad que es difícil gestionar y por todo lo que ha dicho usted anteriormente, todas esas situaciones sobrevenidas que pueden que pueden tocar, pero claro, lo que no se arregla tiempo en su momento se empeora y como se suele decir, como dice el refrán de aquellos... de aquellos... ¿le sigo? Usted lo sabe también ¿no? Vale, "de aquellos polvos estos lodos"

Vale bueno el pasado Pleno nos trajo, nos trajeron ustedes señores socialistas, una interpelación sobre los consultorios rurales, la situación de la atención sanitaria en el entorno rural en los planes para garantizar que se siga ofreciendo atención médica en estas zonas, estas áreas. La iniciativa, se enfocó con la importancia de la sanidad rural para los habitantes de Cantabria, especialmente aquellos en riesgo de despoblamiento y donde la población está especialmente envejecida.

Se criticó al consejero de Salud por su supuesta falta de interés en la sanidad rural y su enfoque en la responsabilidad de la rentabilidad económica en lugar de la atención médica de calidad. Se destacó el papel crucial de los médicos rurales en el sistema sanitario y se señaló que el desmantelamiento de este modelo afectaría negativamente a la atención primaria en los servicios de urgencia. Se instó al Gobierno a apoyar a los municipios rurales, reforzar los servicios de salud y garantizar la atención médica en todas las áreas de Cantabria.

Mientras el Partido Socialista demandó trabajar en el modelo clásico de médico rural fuertemente integrado en la población con la que trabaja, el consejero defendió su postura y argumento a favor de un modelo de atención primaria basado en el trabajo en equipo y en el uso de nuevas tecnologías. El modelo médico rural propuesto por VOX en nuestro país se ha centrado varias medidas claves destinadas a abordar los desafíos específicos del sistema sanitario en las áreas rurales. Nuestro partido propone varias iniciativas para mejorar el acceso a la atención médica en estas zonas, que incluyen pues incremento de recursos, lo que incluye también la infraestructura como personal; mejora de las condiciones laborales, incluye mejora del salario, incentivos para atraer y retener a los profesionales en estas áreas, y medidas para reducir la sobrecarga de trabajo; acceso a servicios especializados mediante el uso de tecnologías como la telemedicina o, asegurando el transporte a centros médicos más grandes cuando sea necesario; fomento de la telemedicina, como he dicho antes; políticas de despoblación esto incluye medidas destinadas a hacer estas áreas más atractivas para vivir y trabajar, lo que indirectamente beneficia al sistema de salud y el mantener una población estable y mantener los servicios médicos, con lo que coincidimos en diferentes aspectos tanto con la visión del Partido Socialista como con la visión del partido gobernante, es decir, el Partido Popular.

Con respecto a la moción, solo podemos estar de acuerdo con sus dos, sus dos primeros puntos, y creemos que nadie en esta Cámara puede estar en contra de que se garantice el servicio de consultorios rurales, no solo en los que están activos sino también incluso en aquellos municipios que lo estuvieron al menos en las 2 pasadas legislaturas.

Aquí voy a hacer un inciso, incluir lo curioso de un consultorio, consultorio de Bejes cerrado hace tiempo y no por falta de médico sino por falta del servicio de limpieza y mantenimiento del edificio, de quien dependa el Ayuntamiento de Cillorigo se le debe de llamar la atención, que creo que es el Partido Popular.

De hecho, son dos denunciados que podríamos considerar de pleno sentido común, los dos primeros puntos. El problema reside en la forma de lograrlo y el tiempo en conseguirlo porque los objetivos, como he dicho, en sí mismos son absolutamente loables. Tenemos que admitir que la situación es compleja.

Miren, señorías, que ahora se le exige al consejero soluciones, sí totalmente de acuerdo; ¿con premura por los mismos que antes controlaban y gobernaba en la consejería?, no.

Es por ello por lo que no podemos estar de acuerdo con la reprobación del Sr. Pascual y básicamente por dos razones. Por una parte, porque creemos que no ha transcurrido suficiente tiempo para dar un veredicto sobre su labor. Y segundo,



porque los proponentes en este caso el Partido Socialista tuvo la responsabilidad de brindar los consultorios rurales y hacernos crecer, cosa que es obvio que no hicieron.

Es por ello que nuestra posición va a ser la de abstención de momento

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta y muy buenos días a todos, Señorías.

Miren, si algo podemos afirmar en este momento es que, para este Gobierno, cuya presidenta se proclamaba desde el inicio de la legislatura, como la presidenta sanitaria, y afirmaba que iba a centrar su acción política en el refuerzo de la Atención Primaria, pues la Atención Primaria ha dejado de ser una prioridad después de las declaraciones del consejero.

Miren, más bien yo creo que se ha convertido en un estorbo para la gestión del consejero, que directamente ha tirado la toalla con la Atención Sanitaria en el medio rural.

Decía la semana pasada: “no hay médicos, no los va a haber, y no nos que no nos vayamos a esforzar, porque el horizonte está muy negro”. Y nosotros siempre decimos que el Gobierno se viene ya de casa llorado.

Cuando gobernábamos, que se lo decía al equipo, todos los días: de casa se viene llorado.

Tenemos una responsabilidad y hay que buscar soluciones, consejero, no se puede decir: no hay médicos, no nos va a haber este verano, van a estar cerrados, porque eso es cerrar los consultorios rurales este verano.

Miren, San Roque, Campoo, Escalante, Argoños, la residencia de mayores de Puente Viesgo, esos han sido ejemplos de situaciones cerradas, sin médico. Hemos asistido a la falta de médicos por más de seis meses en Santiurde de Toranzo, en Villafufre, en Boo, en Soba, Penagos, continuamos con problemas en Liébana, en Vega, en Pesaguero. Y durante mucho tiempo los vecinos de San Felices, Arenas, Cieza han estado sin facultativo y lo mismo en Cueto durante casi dos meses se ha estado también sin médico. Ese es el bagaje de nueve meses de Gobierno, en la Atención Primaria de Cantabria.

Un Gobierno, que se autoproclama sanitario y la hoja de servicios de esta gestión sanitaria, pues no puede ser peor, para una presidenta que además cuando estaba en la oposición nos hablaba de la solidaridad, de la igualdad efectiva, de la cohesión social y territorial, que sí, según sus propias palabras, se garantizaban, sobre todo, desde los servicios básicos de salud de Atención Primaria; no se puede presentar a casi un año de gestión, un balance sanitario tan negativo como que tiene este Gobierno.

Señor consejero, creo que el principal problema que tiene es el modelo sanitario, que defiende. Creo que su presidenta defiende un modelo sanitario y usted defiende otro.

Yo creo que su ideología demuestra que cada vez se pronuncia más por una Atención Primaria, como ha dicho el modelo actual de consultorios rurales, con un médico con plaza no tiene futuro.

No podemos dejar abandonados a los médicos en los pueblos, yo creo que su presidenta piensa todo lo contrario, de verdad, y se lo digo desde la sinceridad.

Impresentable que quienes nombrado por la presidenta para garantizar la Atención Primaria de calidad se despache de esta manera con este asunto.

Y mire, no será porque los regionalistas, no hayamos hecho propuestas en positivo durante estos nueve meses, para resolver esta situación las hemos puesto sobre la mesa; las hemos traído a las sesiones plenarias y además resoluciones que se han aprobado en esta Cámara para intentar paliar estos problemas en nuestros conductores rurales.

Acuerdos de Pleno que incluso ustedes, los diputados del Grupo Popular han aprobado: 25 de septiembre, incentivos dirigidos a los profesionales sanitarios para facilitar su acceso a puestos vacantes de difícil cobertura en especial en rurales adoptados antes de dos meses, medidas en cuanto a programas de vivienda gratuita y transporte, dirigido a los profesionales sanitarios. Y a día de hoy no tenemos nada.

11 de septiembre, volvimos a hacer una batería de propuestas dirigidas para resolver el concurso de traslados pendientes, antes de que finalizase el año, considerando la medicina de familia, y la pediatría de Atención Primaria como categorías deficitarias, sujetas a un complemento que fije a los profesionales en esos destinos. Y a día de hoy todavía no tenemos nada.



18 de diciembre, aprobado también por unanimidad, aplicar medidas de simplificación administrativa para descargar del trabajo burocrático a los médicos de familia, y que dediquen su tiempo, su tarea fundamental de atender a los pacientes; y a día de hoy, todavía seguimos trabajando, dice usted, y no tenemos nada.

Les han dado vueltas a contratar médicos extracomunitarios, han hablado de contratos mercantiles, vuelven otra vez a hablar del contrato de continuidad, seguimos mareando la perdiz y todavía no tenemos nada.

Y a bombo y platillo se anuncian a los contratos de tres años que todavía no ponemos en marcha, pero que mire, consejero, ya tienen en marcha en el 60 por 100 del territorio de España: Madrid, Galicia, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra, Extremadura o Aragón que está a punto de publicar los decretos con estas medidas, Galicia ya ha sacado la segunda convocatoria y también lo ha puesto en marcha el País Vasco.

Muchas comunidades autónomas, también Navarra, vecinos de Cantabria y luego decimos que todos están a quitarse los médicos unos a otros y aquí no se queda ninguno.

Claro, son comunidades autónomas vecinas que están poniendo medidas, medidas como es esa que usted ha anunciado a bombo y platillo de contratar durante tres años a los que acaban y el MIR.

Será para ellos más difícil, será que se están poniendo las pilas para reforzar la Atención Primaria. No sabemos lo que ocurre aquí, consejero, no sabemos lo que está pasando. Usted ha demostrado con hechos y con palabras que no cree en este modelo de asistencia sanitaria primaria en los pueblos y nosotros consideramos que, para los regionalistas, este modelo es fundamental y que tenemos que buscar soluciones.

Las hemos traído a este Parlamento y, por lo tanto, sí vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias señora presidenta, buenos días señorías.

96 meses, ocho meses, ocho años, dos legislaturas, este es el tiempo que la sanidad cántabra estuvo en manos de los socialistas, las dos últimas legislaturas.

Nefasta gestión de nuestra sanidad durante este tiempo. Nefasta gestión. Y se atreven ustedes a presentar hoy una moción pidiendo la reprobación del señor consejero de Salud, argumentando la pésima gestión que está desarrollando en el sector sanitario de Cantabria.

Sr. Pesquera, ustedes no tienen autoridad moral para reprobar a nadie y mucho menos al Sr. Pascual. No tienen autoridad moral. Y les digo más, esta reprobación es una falta total de lealtad suya, no hacia este consejero ni hacia el Partido Popular, sino hacia todos los cántabros, falta de lealtad absoluta ante la sociedad cántabra. Porque ustedes están utilizando de manera reiterada la salud de los cántabros como arma arrojadiza, y esto es muy grave, señorías socialistas, muy grave.

Nueve meses han pasado desde que el Sr. Pascual accedió al cargo, nueve meses. Pero es que ustedes llevan poniendo el foco en este consejero desde el primer momento, desde el primer minuto.

Y tienen el atrevimiento de hablar en esta moción de pésima gestión del Sr. Pascual, pero ¿de verdad que no les da vergüenza?, porque es que a mí me está dando vergüenza. Me está dando vergüenza, tener que decirles esto, porque los cántabros están hartos de este tipo de actitudes. Pero es que tengo que repetírselo para gestión pésima la suya señorías socialistas, muy pésima.

Y hoy nos presentan esta iniciativa, pretende, pretendiendo lapidar en plaza pública, a quien está tomando decisiones desde hace nueve meses para revertir, repito, sus políticas nefastas de los últimos ocho años. Sin palabras, señorías socialistas, sin palabras.

Voy a empezar por las listas de espera, que es uno de los problemas que más nos preocupan a los cántabros. Qué vergüenza quería decirle al Sr. Zuloaga -que está ausente-, qué vergüenza que utilice sus redes sociales para mentir de una manera tan descarada. De verdad que es que no les da vergüenza decir que el plan del Partido Popular para reducir las listas de espera es un fraude, pero si ustedes las dejaron en récord histórico, si, además, mal confeccionada señorías



socialistas, y Gracias al Sr. Pascual y a su equipo en menos de nueve meses, han conseguido cambiar la tendencia de ocho años continuados de incrementos; en menos de nueve meses, señores socialistas.

El Gobierno del Partido Popular ha aprobado un Plan integral de listas de espera, plan que se presentó en este Parlamento el día 13 de febrero, escasamente hace dos meses, señorías, y usted el, Sr. Zuloaga -ausente-, tiene la desfachatez de decir que este plan presentado hace dos meses es un fraude. Dos meses desde su presentación. Un plan a tres años, pero que ya empieza a dar resultados y los cántabros lo saben, señores socialistas, muy a su pesar, pero los cántabros lo saben.

Y la actividad quirúrgica extraordinaria de tarde, que también se ha retomado con este Gobierno y con este consejero desde el mes de octubre y que va a continuar realizándose este verano, para seguir reduciendo las listas de espera.

Y sí señorías socialistas, sé que también muy a su pesar en tres meses las listas de espera de consultas y pruebas diagnósticas han bajado en Cantabria, el número de personas que en Cantabria esperan una prueba diagnóstica, se han reducido en 700 personas en tres meses y para una primera consulta se ha reducido en 1.171 personas en tres meses, y lo mismo sucedido con los tiempos de espera, ¿a esto lo llaman ustedes pésima gestión y esto es lo que pretenden reprobar hoy aquí? Pues salgan y díganse a los cántabros que van a reprobar a este consejero por el descenso de las listas de espera de consultas, de pruebas diagnósticas y de los tiempos de demora que ustedes dejaron en máximos históricos.

Seguimos con sus afirmaciones, Sr. Pesquera. Dice usted que al Sr. Pascual no le importa la sanidad rural, cuando desde el inicio de la legislatura está trabajando para mantener abiertos los consultorios rurales, y cuando, además, el Sr. Pascual ha manifestado de manera reiterada aquí en este Parlamento, que no existe ninguna intención de cerrar los consultorios rurales.

Miren, señorías, les voy a decir algo abro comillas, va a ser imposible mantener la red integra de centros y consultorios que tiene el Servicio Cántabro de Salud, cierro comillas. ¿Saben ustedes quién dijo esto?, esto no lo ha dicho el Sr. Pascual, esto son palabras del exconsejero socialista en una Comisión de Sanidad, aquí el 8 de junio del 2021, y la pregunta es, ¿cesó en aquel momento el señor presidente al señor consejero de Sanidad, al Sr. Rodríguez? no, claro que no, y voy más allá, fueron ustedes, señores socialistas, los que cerraron consultorios rurales, fueron ustedes, no el Sr. Pascual. Así que dejen de mentir y de tergiversar y dejen trabajar a este Gobierno, y su única aportación como oposición es esta y no piensan arrimar el hombro échense a un lado y dejen de jugar con lo más importante que tenemos, que es nuestra salud.

Ustedes ni han estado ni están a la altura que los cántabros merecen y necesitan, por eso les situaron donde se encuentran, en la oposición, pero aunque estén en la oposición, señores socialistas, déjenme que les diga que en política no debiera de valer todo, y no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza trayendo hoy esta iniciativa pidiendo la reprobación, pidiendo la reprobación del Sr. Pascual, manipulando de una manera tan descarada los datos de las listas de espera y tergiversando por enésima vez las palabras del señor consejero, que desde su toma de posesión siempre ha mantenido que los consultorios rurales no se van a cerrar.

Termino diciéndoles, lógicamente, que desde el Grupo Popular no vamos a apoyar su moción, quienes los últimos 96 meses, ocho años, dos legislaturas, dejaron la sanidad cántabra con los peores datos de la historia pretendan reprobar al Sr. Pascual, que en tan solo 9 meses ha empezado a revertir esa situación, es algo inexplicable y que ningún cántabro entiende, y también parece mentira que haya aquí alcaldes que vayan a apoyar la reprobación del consejero cuando les ha desbloqueado importantísimas infraestructuras sanitarias que tienen en sus municipios. Parece mentira.

Apoyo total de este grupo al trabajo y a la gestión que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular y al consejero de Salud, el Sr. Pascual, y con permiso de la señora presidenta del Gobierno, voy a terminar parafraseándola, ningún Gobierno ha hecho más en menos tiempo, y yo quiero añadir lo siguiente, eso es lo que ustedes no pueden soportar, señores del Partido Socialista.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Lo primero agradecer al Grupo Regionalista su apoyo. Ya sentimos que el Grupo Parlamentario de VOX se abstenga, pero vale más una abstención que no un voto en contra, lo agradecemos también, y decirle varias cosas.

Lo primero, aquí estamos hablando de la sanidad rural y me habla de las listas de esperas. Tenemos una comisión el miércoles ya lo hablaremos. Yo dejé las listas de esperas en 16.000 pacientes, en diciembre había 18.500, y ahora hay 18.700, no sé si las de desde junio eran catastróficas, cómo son las de ahora, no lo sé, cómo son las de ahora. Usted dice y viene a decir que nunca se ha mejorado tanto la lista de espera, cuándo se van a publicar los datos, porque aquí decimos actividad, el hospital está con una actividad que no para, pero tan difícil es poner los datos de actividad diaria como les había



antes, cuánto se opera de mañana, cuánto se opera de tarde, cuánto se envía a un sitio, cuánto hay lista de espera en Laredo y cuánto hay lista de espera en Sierrallana.

Por qué no lo publican, que además, en este, en este Parlamento salió en una en una PNL o en una moción ya no recuerdo cuál fue, o moción o PNL el que se hicieran públicos esos datos, nos pone unos datos de datos medios, y luego se le olvida una cosa, es que es normal que se haga más pruebas diagnósticas, que hemos introducido 21 aparatos de alta tecnología en esta legislatura que están disfrutando ya los profesionales, hay tres resonancias nuevas que antes no había, hay otros tres TAC que antes no había, claro que se hacen más pruebas, porque por eso trabajamos para ponerlas y ahora se están viendo los efectos, claro. Pero la lista de espera quirúrgica sigue donde estaba, le he dicho hoy como está la de oftalmología, y encima en jornada de peonada, por la tarde, y estamos para sacar pecho, llevan nueve meses.

Pero hoy estamos hablando del mundo rural, que es por lo que estamos aquí y es todo lo que venimos a traer es un toque de atención, porque parece también muy significativo que, a pesar de que el consejero haga esto, salidas de tono, todo el mundo le entienda mal y parece muy significativo, nosotros no hemos hablado de la sanidad business, ni de la mercantilización de los contratos, no hemos sido nosotros, ni de que no hay futuro en los centros de salud.

Mire, le voy a dar un dato que demuestra lo que hicimos nosotros en Atención Primaria, listas de espera de 24-48 horas de media, 1.300 pacientes de media en Atención Primaria, eso lo hicimos nosotros. Y le voy a dar otro dato para lo mal que estaba la Atención Primaria, ¿sabe cuántas plazas han quedado desiertas en el MIR en Atención Primaria en Cantabria?, ninguna, han sobrado 457 plazas en España, en Cantabria es una de las comunidades donde se han cogido todas, ¿por qué es eso?, porque en Cantabria los médicos son buenos, la gente quiere venir y la gente quiere trabajar en Cantabria, porque en Cantabria pagamos bien y porque en Cantabria hemos dejado una Atención Primaria ordenada, que haya cosas que hay que mejorar, négocienlas, si estamos diciéndole como lo tienen que hacer, pero no digan por favor, no digan que no hay futuro en los médicos de un pueblo, eso no lo pueden ustedes decir y eso va en contra con lo que el Partido Socialista defiende, porque lo que hay que facilitar es económicamente, que trabajen en equipo, que investiguen, pero eso no quiere decir que no puedan sacar plazas de oposición en un médico en un pueblo, pero dónde se ha visto eso.

Y por eso, por estas declaraciones, es por lo que planteamos esta reprobación, porque ya decimos basta ya a esta salida de tono, y no, como no se lo dice la señora presidenta pues se lo tendremos que decir nosotros, porque la señora presidenta le digo que muy pocas veces en público sale a defender el consejero.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 39

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición, la moción número 39 por dieciséis votos a favor, quince en contra y cuatro abstenciones.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 40, subsiguiente a la interpelación número 76, relativa a medidas que se van a adoptar para facilitar a los ciudadanos el mismo acceso a todos los expedientes que se disfrutaban en Asturias, Madrid, Ceuta o Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.



Señorías, dice el refranero español que refleja la sabiduría popular, que la ignorancia es la madre del atrevimiento y en ese contexto la moción que le proponemos hoy a esta cámara desde el Grupo Parlamentario VOX, poco esfuerzo debiera suponerle al Gobierno de Cantabria después de escuchar la semana pasada a la consejera de Presidencia, decimos que el Gobierno cumplía con el objetivo de que el ciudadano pudiera acceder y estuviera informado sobre el estado en el que se encuentra la tramitación de sus expedientes con claridad y con un nivel de detalle, que lleva 6 meses como esa aplicación, y hasta nos llegó a decir, leo literalmente, "llevamos 6 meses aportando, pero le puedo decir que estamos al 90 por ciento de esta actividad."

Bien, si esto fuera cierto, pues la consejera tal vez se hubiera podido molestar en abrir algo más que su Tablet para ilustrarnos, nos dio aquí una clase práctica, como digo, el contenido de esta moción les va a parecer a ustedes sumamente sencillo, pues pedimos a ese Gobierno que dice que tiene el 90 por ciento de las cosas en esta materia hechas algo que entendemos que tendrá hecho, aunque no nos consta, porque no está publicado.

Qué es lo que pedimos, pedimos que se apruebe un calendario de implantación y despliegue del acceso a los procedimientos que permitan su tramitación telemática, detallando si se van a empezar, si van a utilizar la aplicación EBRO, las unidades que todavía ni siquiera están incorporadas a ese gestor de expedientes de la Administración pública regional, pedimos también que se publique en el portal de transparencia de una forma clara y fácilmente accesible en los próximos tres meses, porque, como lo tienen hecho el 90 por ciento supongo que esto será facilísimo, la relación de procedimientos que ya permiten a la ciudadanía acceder directamente a esos expedientes. Como digo, más allá de la mera presentación, para poder consultar: estado, aportar documentación, fases de la tramitación que se pueden consultar. Y como les digo, con independencia de lo que es un mero registro de entrada o de cierre de expediente.

En ese mismo sentido, pedimos unificar los accesos a la íntegra tramitación telemática de los expedientes, en la propia sede electrónica, redireccionando a la misma cuantos accesos sabemos que están dispersos por distintas webs. Y emitir un informe para este Parlamento sobre el plan de desarrollo de la administración electrónica, con detalle de las funcionalidades que contemplan.

Miren, casi siempre los ejemplos son mejores que mil palabras, ¿verdad? Yo les digo una cosa. La semana pasada - y lamento decirlo- el ridículo de la consejera en esta materia fue de antología. Porque confundió la desconexión de la plataforma estatal para con ese mismo formato habilitar una sede electrónica propia del gobierno de Cantabria, con lo que realmente supone de verdad el acceso a la tele-tramitación de la que presumió, yo creo que sin saber muy bien lo que decía.

Pero fíjense, yo la semana pasada me reuní con unos cuantos informáticos y estuvimos viendo distintas comunidades. Y si eso que decía la consejera era cierto, o no. Y les traigo algunos ejemplos que yo espero que le resulten muy ilustrativos.

Fíjense, les voy a decir cómo se tele-tramita en la Comunidad vecina de Castilla y León. Y cómo supuestamente tele-tramitamos en Cantabria.

Ejemplo. Autorización para la realización de certámenes ganaderos. Esta es la web -ya les digo- de nuestros vecinos de Castilla y León. Cuando uno entra a esta tele-tramitación real, la sede electrónica, se encuentra: ¿Quién lo puede solicitar? ¿Qué requisitos debo cumplir? ¿Qué documentos necesito? ¿Qué plazo tengo para solicitarlo? ¿Qué plazo para la resolución? ¿Cómo van a ser las notificaciones? ¿Qué recursos tengo? ¿Y cuál es el efecto del silencio administrativo? ¿Cuál es la legislación aplicable? ¿De qué organismo depende? Y tengo además todos los formularios que me hacen falta, incluido hasta el borrador de recurso; las descargas de todas las leyes y reglamentos que resultan aplicables. Y todos los anexos que permiten a los ciudadanos pedir esto.

Bien. Pues he ido exactamente a lo mismo; es decir, autorización para realizar certámenes ganaderos en Cantabria. -Esto es lo que he encontrado- ¡Fíjense!... Bueno, los me lo han encontrado los informáticos. Les he dicho, escudriñen, escudriñen, que tiene que estar, que la consejera ha dicho que está.

Bueno, pues cuando ponemos: certámenes... Por supuesto, ni es intuitiva ni es fácil acceder, pero cuando ponemos: certámenes ganaderos, nos sale un único resultado de certámenes feriales. Y cuando le damos para ver qué podemos hacer con todo esto que tenemos para comparar, ¿verdad?, pues lo que nos hace directamente es meternos en la web de lo que es la sede electrónica para presentar. Es decir, ya para meter sus datos, presentar... Es decir, ni propio modelo, ni anexos, ni guía como se suele decir de cuál es el procedimiento.

Esto en un tema concreto que es simplemente para algo tan sencillo como hacer certámenes ganaderos. Es decir, esto es Cantabria. Y díganme ustedes si esto se llama tele-tramitar... Esto es Cantabria. Efectivamente, hay un registro de entrada, que antes era a través del Ministerio y ahora es propio. Y esto es nuestra comunidad vecina.

Dirán ustedes: Ay, seguro que es un ejemplito de nada. Bueno, claro, necesitaría un par de horas para decirles todos los que hemos encontrado.

Pero hemos ido a otra de las pestañas ¿verdad? Y hemos dicho: Bueno, qué pasa con los fondos Next Generation, que es algo que preocupan a todos, ¿verdad? Bueno, pues exactamente lo mismo nos hemos encontrado con esos fondos.



Si vamos a uno de los ejemplos dentro de los fondos... Ya ven; bueno, no lo ven porque está pequeño ¿verdad? Pero ésta que es la web de nuestra Comunidad vecina, cuando uno entra en: trámites y servicios, en el desplegable tiene que puede buscar: por trámites y servicios, por materia, por tipo, los trámites Europe –en inglés-, los trámites de los fondos Next Generation, los servicios de respuesta inmediata, la suscripción de ayudas, subvenciones, becas... En fin, un desplegable enorme con detalle. Con lo que aquí se supone que estaba hecho.

Bueno, pues nos hemos ido a esos fondos, y hemos puesto uno de los ejemplos. En Castilla y León; ayudas para el programa de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería, que se corresponde con uno de esos que están financiados dentro del Plan de recuperación, transformación y resiliencia que todos conocemos. Bien.

Pues ¿qué se hace en la comunidad vecina?, fecha de publicación objeto, plazo que tengo para solicitarlo, lugar y forma de presentación, quién lo puede solicitar, qué requisitos deben cumplir, para qué es la ayuda, modelos de actuaciones subvencionables, cuantías, cuantías máximas, qué documentos necesito con todos los enlaces, descargas, solicitud de ayuda, documentación a presentar, organismos directivos, organismos gestores, plazo de resolución, notificaciones, recursos contencioso o de reposición con sus correspondientes modelos, información adicional que se va a pedir, protección de datos de carácter personal con los modelos que se deben firmar, solicitud ech preparada, todos los anexos desde la memoria justificativa, todas las descargas de base reguladora, convocatoria, autorización para realizar los trámites electrónicos, preguntas generales, preguntas frecuentes, en fin, bien, que en esto mismo ¿cómo lo hemos conseguido encontrar en Cantabria?

Pues miren, nos hemos ido a la página en Cantabria de los fondos Next Generation, bien, ahí hemos encontrado los tres ejes, el componente 1, el 2 el 3, Y claro, yo pensando, bueno, vamos a ver, son unas ayudas en materia de gestión de estiércoles en ganadería, vamos a ver dónde lo puedo residenciar leo. Yo creo que van a estar en el componente 3 de transformación ambiental y digital del sector.

Bueno, he entrado ahí y me he puesto a buscar ¿verdad? y cuando busco, me encuentro varios, varios desplegables y en una ponía inversiones de bioseguridad y en otras mejoras de la sostenibilidad y la competitividad. Digo a ver en cuál de los dos estará este tipo de ayudas. Bueno, entró en sostenibilidad, todo esto sin guía, es decir, entro por deducciones, y cuando llego lo que nos dice el Gobierno de Cantabria es: entidad ejecutoria, financiación prevista, objetivos, que ahí es donde encuentro entre los objetivos mejora de los sistemas de gestión de estiércoles en explotaciones ganaderas. ¡Fíjense ustedes!

Pero luego, después de esto, lo único que tengo es acciones a desarrollar, periodo de ejecución hasta diciembre del 26, resultados esperados, y, oiga, para saber más, vaya usted al Real Decreto 948, del 21; es decir, miren, esto es una guía de tramitación y esto es una página informativa, está, que está bien, mejor que no tener nada, obviamente, pero esto no es, esto no es lo que necesitan nuestros ganaderos, en este caso, porque hemos ido a este tipo de ayudas.

Entonces, que ¿habrá algunos que tengan ustedes hecho?, seguro, o sea, quiero decir que yo he estado mirando muchísimas y desde luego, apenas he encontrado.

Pero es que la semana pasada lo único que pretendimos aquí, les aseguro que fue así, era transmitir al Gobierno de Cantabria el malestar ciudadano, tras las limitadísimas funcionalidades que tiene la sede electrónica en materia de seguimiento de los expedientes. Está tremendamente limitado.

Y para demostrarlo les esgrimimos a ustedes un informe que, efectivamente posicionaba a Cantabria como la peor comunidad autónoma.

Bueno, pues parece que es que esto sentó mal al Gobierno y entonces dijo: No, no, No, eso era antes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODÍGUEZ: Termino, termino, termino. Eso era antes, pero ahora ya lo hemos arreglado.

Bueno, pues la realidad es que no está arreglado, y entonces yo les pido en esta moción que, por favor, les he puesto ejemplos, de verdad que hay cientos, se lo aseguro.

Tenemos un problema que afecta de verdad a la ciudadanía. Luego se nos llena la boca con simplificación administrativa con que vamos a ayudar a ayudar, pero a la hora de la verdad no lo estamos haciendo.

Ahora tienen momento, perfecto, creo, para demostrar que tienen interés en hacer las cosas bien.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Las administraciones públicas tienen un papel en el buen funcionamiento de la economía, la prestación eficiente de los servicios públicos y su potencial tractor sobre la transformación del servicio del tejido productivo. Es un factor fundamental de productividad, de crecimiento y de bienestar, impulsando la innovación y contribuyendo de forma decisiva a la transformación del conjunto de sectores. Por ello, mejorar la accesibilidad de los servicios públicos digitales a la ciudadanía y a las empresas. Superar la actual brecha digital y favorecer la eficacia y eficiencia de los empleados públicos permitirá contar con más medios para la consecución de otros objetivos de trascendencia importante, como puede ser el tema medioambiental, cambio climático, transición digital, salud pública, cohesión territorial; por eso es muy importante por eso no es, señorías, es vital hacer una auténtica transformación de la economía a través también de la Administración pública, una administración pública que esté acompañada, evidentemente, con la ciudadanía, con el sector privado, pero tiene que ser fundamental para ese motor de transformación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista considera que la transformación de la administración pública tiene que responder a eso, a las necesidades y demandas de la ciudadanía, de las empresas, es decir, a la economía de todo el territorio. Cantabria tiene que avanzar en el desarrollo de los servicios digitales eficientes, seguros y fiables tienen que desarrollar unos servicios públicos digitales inclusivos, eficientes, personalizados, proactivos y de calidad para todo el conjunto de la ciudadanía.

El informe CAE que se habló la interpelación, lo que analiza es el grado de transformación digital en el ámbito de la Administración autonómica. El objetivo de ese informe es poner en valor los esfuerzos por transformar digitalmente los procesos, tanto internos como externos de las administraciones autonómicas, y tiene que servir de referencia para la, de cara a los ciudadanos.

A la vista del informe una vez analizado podemos decir que Cantabria avanza va progresando, como Administración electrónica, en unas cosas estamos por encima de la media, en otros en la media y en otros por debajo de la media. De ahí la importancia de esa transformación digital en ese proceso continuo y tenemos que tener en cuenta que son los propios Next Generation en los que también buscando a través del componente 11, el trabajar y transformar por la modernización de la Administración pública en una Administración del siglo XXI.

Y además tenemos que tener en cuenta 2 cuestiones fundamentales, tanto la Ley 39/2015, como la Ley 40/2015 de 1 de octubre, apuntan a la obligación de generar una Administración digital completa, con actuaciones automatizadas. Entonces tenemos que saber cómo están de automatizadas las actuaciones administrativas en Cantabria en los procesos internos, trabajar en los procesos internos en esa automatización es lo que también va a dar lugar a esa canalización hacia la ciudadanía.

¿Cuáles son los mecanismos de interoperabilidad con otras administraciones? También nos tenemos que preguntar si está la Administración pública autonómica avanzando en esa transformación digital. Nosotros consideramos que está avanzando y que necesita mejorar, por supuesto, porque, además, aunque se cumpla el objetivo 100 va a tener siempre un 101, 102 ¿Por qué motivo? Porque tiene que avanzar la Administración.

La tramitación digital completa es un objetivo de la Ley 39/2015, es el gobierno de Cantabria quien tiene que impulsar la transformación digital de la Administración, sobre todo la transformación digital interna, si transformamos internamente los procesos externos, vienen ya unidos a ello desde la transformación digital. Cantabria en la administración del gobierno de Cantabria tiene que trabajar en la actuación administrativa como gestor de expediente electrónico, no solo del documento electrónico por sí mismo, suelto y la suma de distintos documentos, sino en la gestión del expediente completo desde un punto de vista totalmente administrativo; pero como gestor electrónico del expediente tiene que tener al mismo tiempo una interoperabilidad entre otras administraciones de manera totalmente automatizada. Si no tenemos ese gestor de expediente electrónico con una interoperabilidad administrativa, difícilmente podemos tener un expediente electrónico completo; si no tendremos la suma de documentos electrónicos, tenemos que trabajar y ahondar en que cada proceso, cada procedimiento, tenga su gestor de programa y ese programa, totalmente automatizado, trabajar en esas plataformas de intermediación.

También tenemos que trabajar en las competencias digitales que tienen los empleados públicos de las administraciones públicas y la interrelación con otras administraciones, de cara también a que a ser más eficaces y eficientes y no replicar procedimientos y poder absorber de los conocimientos que tienen y de las plataformas informáticas que tienen otras administraciones.

Por ello, el Grupo Socialista apoya la moción, porque Cantabria tiene que seguir avanzando y acercando la administración a la ciudadanía, tiene que desarrollar una cultura de gobernanza que promueva los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de todas las partes interesadas en los procedimientos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.



LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Bueno, la pasada semana se dieron una serie de datos por la consejera en relación con la interpelación del Grupo VOX, relativa a las dificultades que tienen los ciudadanos de acceso a sus expedientes digitales, que en el caso de que expuso en ese momento el Grupo VOX, era relativo a las valoraciones del grado de discapacidad, el equipo EVO.

Entre las afirmaciones que realizaba y que hoy reitera el Grupo VOX, es que Cantabria es la única comunidad autónoma en la que los ciudadanos no tienen la posibilidad de acceso a sus expedientes en formato digital, y, textualmente afirmaba que ya es malo el no poder acceder digitalmente a los expedientes administrativos, pero si encima cuando uno va presencialmente le da una respuesta semejante, pues ya es para volverse loco.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Regionalista no podemos estar de acuerdo con tales afirmaciones y coincidimos en gran parte como algunos matices en la contestación que ha dado la consejera.

Efectivamente, los datos que utiliza el Grupo VOX en su interpelación y ahora en su moción, son del informe CAE que son relativos, es un informe que realiza el Gobierno de España cada 2 años y que son relativos al año 22 que analiza el grado de transformación digital en el ámbito de la Administración autonómica de todas las comunidades autónomas, incluidas las ciudades autónomas Ceuta y Melilla. Y, efectivamente, esos datos no se pueden negar son de 2022 la realidad a día de hoy es otra.

Ahora bien, como anteriormente he señalado, creo que es preciso hacer una serie de matizaciones a lo que la consejera dijo y para eso yo creo que hay que hacer también un poquito de memoria de la transformación digital y de todo lo que se ha hecho en transformación digital. Sí que es cierto que en octubre se implanta ya al cien por cien ese acceso al expediente, es decir, la herramienta ya está.

Pero, como decía, es conveniente recordar que la transformación digital en Cantabria comienza en la legislatura 2015-2019, siendo consejero Rafael de la Sierra como el Plan 2016-2021. Pero cuando se realiza la gran implantación del expediente digital es en la legislatura 2019-2023, con todas las dificultades que supone el cambio, porque todo cambio, un cambio de este calibre el papel 0 en la administración se le sumó una nueva dificultad y nada esperada y no esperaba por nadie que fue la pandemia de la COVID 19.

El gobierno de España aplazó en varias ocasiones la implantación del expediente digital y ya, finalmente, se puso como fecha límite el 2 de abril de 2021. Pues bien, antes de esa fecha límite se tuvo que trabajar y mucho, como digo, con una pandemia, con las limitaciones que suponía el trabajo derivado de la pandemia en una consejería transversal y que debía coordinar toda la gestión de la pandemia con el resto de consejerías y, sin embargo, se preparó toda la normativa para dar cobertura a la implantación antes de dicha fecha decretos, órdenes, comunicaciones. Se trabajó mucho por los gestores políticos y por los funcionarios y, como sabe, se cumplió y se llegó a 2 de abril.

Cuando hablo de esas dificultades no solo me refiero en la implantación del expediente digital, no solo es la tramitación burocrática, las órdenes, los decretos, todos los trabajos previos, sino también la disposición del personal, del usuario que va a tener que trabajar después, con esa herramienta.

Y como en todos los cambios, usted fue consejera durante la implantación del VEREDA pues hay reticencias al cambio, hay necesidades del personal. Este proceso que se realizó en 2019 a 2021, pues se estuvo acompañando a los funcionarios, a los usuarios del registro e información, en paciencia, en dedicación, debía de pasar, se debía pasar de recoger papel y expedientes en papel a digitalizar, escanear

Por eso le digo que, en parte, pues no compartimos la situación alarmista que dice. Sí que es cierto que hay unidades, unidades todavía de ciertas, de algunas consejerías en que no se utiliza la herramienta, eso no quiere decir que la herramienta no esté, está desde octubre. A fecha de mayo de 2023 había trabajos avanzados.

No se pudo continuar con ellos por el cambio de legislatura, pero se retomaron, y eso ha permitido que en tiempo récord un Gobierno que toma en julio posesión, en julio del 23, en octubre, lo haga.

Pero fíjense de los datos, del trabajo que se realizó, en el año 2022, 125.000 presentaciones electrónicas y a finales de la pasada legislatura, 2023, 400.000 expedientes tramitados en eBRO, Pero ya no solo los expedientes que se tramitaron en el eBRO, había 500.000 comunicaciones internas. Eso nos hace una idea del trabajo que ya había adelantado y que se está desarrollando por este Gobierno, pero falta por seguir desarrollando. Este Gobierno terminó, culminó en octubre de



2023 y ahora lo que tiene que hacer es seguir desarrollando en las unidades que todavía no lo, lo realizan, pues el impulsar, el que se pueda tener el acceso al cien por cien de los expedientes.

Finalizo simplemente, presidenta unos segundos más, pero hay que decir que el trabajo desarrollado es que es para que accedan tanto, las dificultades de la implantación de la herramienta, no es solo por desidia o porque a veces el miedo al cambio, sino también que haya unidades, hay funcionarios que tienen mucho trabajo y, bueno, pues, prefieren priorizar el trabajo antes que la formación o la aplicación de la herramienta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Pues ahora nos trae a debate una moción subsiguiente a la interpelación de la pasada semana, en la que al Grupo VOX parecía importarle que los ciudadanos no pudieran conocer el estado de sus expedientes, que no, no poder tramitar electrónicamente con la Administración. Y, a mi juicio, a nivel personal, lo reconozco, creo que la consejera, de una manera bastante didáctica, le explicó que ustedes habían tomado la iniciativa en base a un informe que ya no estaba en vigor, es decir, estaba en vigor, pero se refiere al año 2022, que la situación había cambiado completamente y que, a día de hoy, a lo que usted se refería, pues ya carecía de sentido.

Viendo hoy en su intervención en esta moción, donde parece ser que ahora, pues lo que nos viene a decir es que les gusta más otras sedes electrónicas más que la de Cantabria. Pues bueno, podemos entender, le compro el argumento de que la señora consejera, pues peca de ignorancia en este asunto, entonces es que el problema es que una consejera tiene detrás todo un equipo informático en el que se basa, cuando da los datos, y cuál es la situación de la sede electrónica, que es el que creo que está acusando hoy aquí de no hacer bien su trabajo, algo que me parece grave.

Y se refería a las explicaciones de la consejera la pasada semana como que hizo el ridículo. Pues, Sra. Díaz, lamento decirle que el ridículo el suyo hoy aquí, porque viene a pedir que en esta moción, que se haga algo que ya se viene haciendo desde el mes de octubre, es lo que nos está pidiendo en esta moción.

Efectivamente, cerca de la una de la tarde, las 12 en Canarias, pues una legislatura menos para VOX, porque esto lo tenían que haber pedido, lo tenían que haber presentado hace una legislatura, cuando no se estaba haciendo, de verdad, es el momento, pero no ahora que ya se está haciendo de verdad.

Desde luego, nosotros podríamos perfectamente votar a favor, abstenernos o en contra, porque es que es irrelevante, porque ya se está haciendo y además el compromiso de que todas esas nuevas funcionalidades que todavía están por incorporarse con trabajo y estudio, se vayan incorporando. Ya se está trabajando en ello por parte del Gobierno de Cantabria, se lo dijo la consejera la pasada semana, no hace falta estas mociones, independientemente de que salga adelante y evidentemente nos vamos a quedar solos, pero vamos a rechazarlo, vamos a rechazar porque no tiene un pase, que venga aquí a pedirnos algo que ya se está haciendo desde el mes de octubre.

Otra noticia, el Servicio Cántabro de Salud ya está integrado en el programa eBRO desde el mes de marzo, no cuando no se hacía, y usted no le preocupaba, si no, ahora que muestra su grupo esta preocupación, pues es cuando podemos ver, ya que se ha sacado de ese interés, que el trabajo se está realizando de manera paulatina, evidentemente.

Pues miren, hay una cuestión, independientemente de lo que ya se viene, lo que están pidiendo, que ya se está haciendo, y es que pueda abarcar a todas aquellas dependencias o servicios del Gobierno de Cantabria, que no están utilizando eBRO, pues lo podemos compartir, pero no las formas. No creemos que la, la manera de imponer a las unidades, la manera de trabajar un programa, pues sea la solución adecuada.

Para nosotros hay que hablar con el servicio, y, desde luego que sí hay un programa que está utilizando que no mejora eBRO, habrá que aplicar eBRO, pero si esa unidad tiene un programa que funciona y tiene unas prestaciones, unas particularidades mejores que las que le ofrece eBRO, por qué vamos, por qué vamos a dar un paso atrás, no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Lo que evidentemente nos parece chocante es el apoyo del Grupo Regionalista a esta moción. Ya que van de la mano, de una manera o de otra, para, para aprobar, sin motivo ni fundamento reprobaciones lo que están haciendo es votar su propia reprobación, están reprobando su gestión la legislatura pasada. Que no nos olvidemos que durante los últimos ocho años estas competencias han sido de la mano de los partidos regionalista, y no hay nada. Que ha tenido que venir el nuevo Gobierno y en octubre ponerse a trabajar, a solucionar, implantar algo que la ley obligaba, que los ciudadanos tienen derecho: artículo 53 de la Ley 39/2015. Evidentemente es una reprobación, pues nos choca, pero bueno, cada uno, pues sigue la estrategia, que quiere.



Evidentemente pensar en los ciudadanos, veo que para algunos grupos, pues es un segundo plano. Para nosotros no, y lo digo, nos da igual, votar en contra de manera solitaria hoy esta proposición, pero hay que ser coherentes, hay que ser coherentes, se ganen o se pierdan las votaciones. Hay que pensarán los ciudadanos trabajar, que es lo que viene haciendo este Gobierno y, evidentemente, pues las líneas y los discursos, pues para otros.

De verdad están haciendo este juego. No hay ningún problema. Nosotros vamos a defender que las medidas que se tomen se tomen con rigor, no a la improvisación y, evidentemente, con un trabajo y un discurso serio detrás, que avale los cambios que se puedan hacer.

Lo que vienen a pedir aquí ya se está haciendo; aquel margen de mejora, usted habla del 90 por ciento, evidentemente, el 90 por ciento, y hay un 10 de mejora y es en el que ya se está trabajando, pero no porque hayan presentado esta interpelación la semana pasada, ni hoy esta moción. Yo creo que está bastante claro está en evolución, yo creo que también, otros grupos, como el Grupo Socialista han reconocido que paulatinamente se ha venido mejorando la situación y, pues podemos abrir otro debate. Si usted nos dice que la sede electrónica de la Junta de Castilla y León es mejor, póngalo encima de la mesa, vemos si es más accesible, si tienen un catálogo de trámite, de trámite superior, pero no nos olvidemos, cualquier ciudadano mete en un buscador sede electrónica del Gobierno de Cantabria, y le aparecen cuáles son los trámites más frecuentes, cuáles son los trámites que pueda realizar de manera telemática, que pueden acogerse más a su perfil. Esos trámites se pueden hacer y, evidentemente, la sede electrónica del Gobierno de Cantabria cumple con la legalidad y cualquier ciudadano puede tramitar electrónicamente.

(murmullos desde los escaños)

Bueno, evidentemente no siempre ha podido ser así. No, no, no siempre ha podido ser así estamos hablando de la situación actual, se cumple con la legalidad y cualquier ciudadano puede presentar una instancia, una solicitud de cualquier procedimiento vía telemática, y consultar en todo momento cuál es el estado de su tramitación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues fíjense, la Sra. Álvarez se nota que conoce la Administración porque sabe que una carencia en esta materia genera desigualdad entre los ciudadanos y lo ha explicado muy bien. Sabe. Sabe lo que son las actuaciones automatizadas, los procesos internos, los mecanismos de interoperatividad que los ha explicado, porque es así, tiene que ser algo más que una suma de documentos, tienen que ser gestores de programas que exigen por un lado la parte documental y, por otra parte, los datos, y si no es así, las cosas no funcionan y no habría ni eficacia, ni eficiencia.

Es sorprendente. Es sorprendente que ni siquiera poniéndoles ejemplos prácticos, con la diferencia que esto genera en la ciudadanía. Usted tenga el cuajo de decir aquí, ya está hecho, pues pobres ciudadanos de Cantabria, pobres empresarios de Cantabria. Si para usted lo que hay en este momento ya está hecho, vamos, vamos muy mal, porque no hay igualdad con todos los demás. Le he puesto aquí ejemplos concretos y podría tirarme dos horas poniéndole ejemplos de lo fácil que lo tienen otros ciudadanos de nuestro entorno y lo difícil que no tienen los cántabros. Y usted sale y saca pecho y dice que está todo fenomenal. Yo de verdad que alucino.

Fíjese, fíjese cuando yo le decía el ridículo de la semana pasada. Fíjese que es que el Gobierno se permitió hasta hacer chistecitos, y dijo, no le estoy hablando de que se tengan que emplear herramientas de la NASA. No nos hace falta ir a Estados Unidos, esas cosas nos dijo la consejera haciendo un chascarrillo. Oiga, este tema es muy serio para la gente que tiene que hacer uso de ese formato electrónico a la hora de comunicarse con la Administración. Es muy serio. No puede usted tomárselo a cachondeo diciendo aquí que ya está hecho, cuando es notorio, con ejemplos prácticos, concretos, que le he puesto que no es verdad. No es verdad que, insisto, antes tenían la sede electrónica del gobierno de España, el hecho de haberse independizado con ese mismo formato y tener la posibilidad de que un ciudadano presente un documento en formato digital, eso no tiene nada que ver con lo que les estamos pidiendo aquí, que es que los procedimientos estén protocolizados.

Permitan la interacción con el ciudadano para llevar a cabo todas las fases del procedimiento. Y eso lo tienen casi todas, menos Cantabria. Entonces, por favor, hombre, no me diga que lo tienen hecho; por favor, es un insulto a la inteligencia. Se lo digo sinceramente. Y usted es funcionario, debería usted saberlo mejor que nadie.

Entonces, los que conocemos la casa sabemos que esto es así. Y que no había ningún juicio crítico. Solo pretendíamos que el gobierno, que es quien tiene la responsabilidad de hacerlo se pusiera las pilas y decidiera hacerlo. Pero ¡claro! vinieron los chistes y vinieron... ya está todo hecho. Y sacamos la Tablet. Y mire, así se presenta.



Mire usted, es que esto no solo en Estados Unidos, también en España, es que en los años 90 ya existían estas herramientas. Pero estas herramientas hay que dotarlas, y se lo ha explicado muy bien la Sra. Álvarez, del contenido. Del contenido que permita -como digo- tele tramitar desde el principio hasta el final, un procedimiento sin moverse de casa. Pudiendo aportar, pudiendo tener comunicaciones directas con la otra parte. Y eso, y eso, salvo en muy poquitos procedimientos no existen en el gobierno de Cantabria, por más que usted venga aquí con este cuajo a decir: que ya lo tienen. No es verdad, no lo tienen.

Tenían la oportunidad de haber intentado de alguna manera; incluso, bueno, si había algún problema con algo de la edición, de la literalidad de lo que he expresado, haber intentado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Termino ya, presidenta.

...haber intentado redactarlo de una manera que les fuera más... Pero es que ni siquiera se ha molestado. Vienen aquí a decir: hecho, lo que no he hecho. Pues así no vale.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 40.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinte votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 40, por veinte votos a favor y quince en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 41, subsiguiente a la interpelación número 65, relativa a criterios sobre el estado actual del servicio de limpieza del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", presentada por el grupo parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos de nuevo.

Miren, interpelábamos el lunes pasado al consejero de Salud para conocer cuáles eran los criterios de la Administración con respecto a uno de los contratos que derivan del contrato de colaboración que el Gobierno de Cantabria del Partido Popular firmó hace 10 años con la sociedad (...) Hospital Cantabria, para realización de la actuación global e integral en el Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla". En concreto, el que se refería a la prestación por parte del contratista de la limpieza, desratización, desinsectación y desinfección. Se trata de uno de los doce servicios no clínicos que se enumeran con el objeto del contrato. Un puzle complejo en el que lo no sanitario tiene un efecto importante en el conjunto, y además así lo estamos viviendo en estos días los propios usuarios.

Aunque es cierto que usted contó, el consejero, fuera de sede parlamentaria lo contó, lo suele hacer, además justamente cuando le va a tocar venir aquí ¿no? como era este caso, que se trataba de una cuestión que tenía que resolver el responsable del contrato, que parece que ya está en ello, que parece que empiezan las reuniones, que va a haber un informe, que después se valorará si efectivamente hay sobrecarga en el contrato de Valdecilla. Y tomarán las decisiones pertinentes.

Por tanto, señoría, tarde, muy tarde, parece que ya, bueno, pues se está empezando a ver una vía de solución. Tarde, porque ya se ha puesto en prestigio el hospital; el Gobierno reconoce que hay un problema. Y es una falta de gestión, una vez más, por parte del equipo del consejero. Han sido lentos y han sido ineficaces en un asunto, como decía antes, serio y delicado que afecta a la calidad asistencial del hospital y a los usuarios.



Señorías, por ello hoy, una vez más, nuestro grupo, el grupo Regionalista vuelve a adelantarse a la labor del gobierno y presenta esta moción. Que no es otra cosa que una nueva propuesta para que el consejero ponga en orden este servicio, que consideramos que desde su llegada lo ha tenido abandonado, sin control y sin seguimiento. Una propuesta que obliga a este Gobierno a hacer los deberes y hacerlos de manera inmediata.

En primer lugar, los Regionalistas, en la moción pedimos que se cumpla de manera íntegra del pliego de prescripciones técnicas del contrato formalizado con la empresa adjudicataria del servicio de limpieza.

Y esto debe hacerse de manera inmediata. Yo no entro en que haya que poner en marcha un nuevo procedimiento administrativo, en que haya que modificar ese contrato. Porque efectivamente han podido cambiar las condiciones iniciales. Yo no hablo de eso. Y quiero que eso quede claro.

Yo, lo que estoy pidiendo es que en este momento hay que cumplir el contrato que está vigente. Y para ello, en este momento hay que poner más personal a limpiar. Y yo creo que los responsables son conscientes de los pasos que tienen que dar.

Cumplan con sus funciones como responsables del seguimiento de este contrato. Exijan a la empresa que aumente la plantilla en lo básico y esencial para cumplir los estándares a los que la empresa concesionaria está obligada.

A día de hoy, la consejería ya tiene más datos. Y ya como les dije la semana pasada, sin duda esto es una cadena. Si no hay suficientes trabajadores en la plantilla, si el personal está sobrecargado como ya han afirmado todo el mundo aquí: el consejero, los sindicatos, los grupos parlamentarios. Si hay más superficie a limpiar. Si hay una reducción de tiempos en la unidad de limpieza. Es evidente que a día de hoy no se cumplen los estándares de calidad en la limpieza y desinfección establecido en el pliego de condiciones del contrato público privado del hospital. Y esto para cualquier observador objetivo e imparcial vendría determinado por el imperativo de que no está cubierta la plantilla.

Porque la limpieza de un hospital no consiste en que tenga apariencia de limpio. La limpieza se realiza sobre todo para mantener bajo control, y lo decía el otro día: la carga microbiana y prevenir enfermedades de esas que se adquieren en las estancias hospitalarias.

De ahí la trascendencia e importancia de que cada puesto en servicio y planta esté cubierto en exclusividad. No haciendo dos o tres puestos por una misma persona. Y cubrir este puesto cuando se producen bajas, vacaciones, u otras circunstancias.

Señorías, pedimos al Gobierno nada más que se cumpla, que cumpla un contrato de carácter administrativo con una responsabilidad de la Administración que está en la cláusula 21.3 del contrato. Y que lo haga desde mañana, sin más retrasos.

En segundo lugar, pedimos que se lleven a efecto conforme a los protocolos legalmente exigibles, todas las obras necesarias para el correcto funcionamiento de la planta de residuos, o de las compactadoras, como lo quiera llamar el consejero, que se han instalado al lado del pabellón número 12, en el Hospital de Valdecilla.

Miren, señorías, me gusta saber de lo que hablo. Y la pasada semana hice una visita a las compactadoras, el pasado jueves visitamos las tres compactadoras de residuos, que ya están a pleno rendimiento desde el 1 de abril, dentro del recinto hospitalario, al lado del pabellón 12 como se ha dicho, pegados al muro.

Se trata de nuevas infraestructuras que no tienen las obras adaptadas para estar en marcha como están desde el 1 de abril. No hay maquinaria de limpieza de los contenedores. No hay montacargas que transporte los contenedores, para evitar así que se tenga que atravesar por los pasillos porque también pasan los pacientes y los profesionales sanitarios, están por al lado de las consultas.

Señorías, creo que es conveniente que las compactadoras pueden estar en un recinto cerrado, probablemente haya que construirlo. Es conveniente aislarlo lo más posible de inclemencias meteorológicas, de posibles roedores. Es conveniente que existan desagües; no solo aguas pluviales, sino también aguas fecales.

El pasado lunes le hice varias preguntas al consejero, y no se contestaron. Pero me consta que ahora el consejero conoce más en profundidad, el consejero y su equipo, estas instalaciones. Y seguro que coinciden con el grupo Regionalista que son un despropósito tal y como están ahora. Y que es necesario acometer obras que aseguren el correcto funcionamiento de esas instalaciones. Por ello, le pedimos en nuestra moción que se haga de manera rápida e inmediata.

Están en marcha las tres compactadoras. El sitio elegido probablemente no sea el más idóneo y oportuno. Pero yo considero y todos consideramos que se deben cumplir los protocolos y que se deben de realizar esas obras prioritarias para su funcionamiento. Y hay que exigirle a la empresa que acabe de manera inmediata con esas deficiencias.



Por último, y después de todo lo que ha ocurrido a lo largo de estos tres meses, consideramos que este asunto requiere un seguimiento desde el Parlamento. Y por ello le pedimos.

Pedimos que, en un plazo de 6 meses, el responsable que tenga asignadas las funciones de seguimiento, de control y de operatividad, comparezca en el Parlamento para darnos cuentas de esas gestiones resultantes de ese sistema de seguimiento mensual de indicadores, recogidos en el programa de seguimiento Aurora. Nos comentó el otro día el consejero. De las reuniones semanales para cada uno de los servicios de coordinación y acción de los mismos, con las personas de servicios generales del hospital, con el personal de Tragsa y con el personal de la empresa adjudicataria, tal y como el consejero nos explicó la semana pasada y figura en el diario de sesiones. Porque cuando yo, consejero, pongo en boca palabras suyas, no tergiverso la realidad. Yo leo textualmente el diario de sesiones.

Por lo tanto, en este asunto y después de lo ocurrido doble control, de una parte, el que tiene que hacer el sistema cántabro de salud a la empresa y que no se ha hecho desde que ustedes tomaron posesión, y de otra el de este Parlamento, sede de la soberanía popular ¿Por qué? Porque desde que están ustedes, como digo, esos nueve meses, no se ha hecho nada, y esa obligación de seguimiento y dentro de un asunto muy sensible que afecta sin duda a los ciudadanos de Cantabria de manera directa e importante, debemos de pedir esa comparecencia en el Parlamento cada seis meses.

El hospital es comparable a un motor donde todas las piezas son importantes y son necesarias para su funcionamiento. Cada miembro del personal hospitalario, ya sea médico, enfermera, auxiliar, celador o personal de limpieza, desempeña un papel crucial en el cuidado y bienestar de los pacientes, sin la contribución de cada uno, el sistema de atención médica no podría funcionar eficientemente, todos son eslabones en una cadena que garantiza un funcionamiento adecuado del hospital y la atención de calidad para los pacientes. Si uno falla, el sistema cae, señorías, como en un motor donde le falla una pieza y puede provocar un mal funcionamiento e incluso el colapso de todo el sistema en un hospital la falla de cualquier componente de ese equipo puede tener consecuencias graves.

Creo que es obligación de todos nosotros contribuir a mejorar la sanidad pública desde Cantabria y parece contradictorio que cada cierto tiempo el hospital reciban premios dirigidos al gran equipo de profesionales que tiene, a la calidad y a la mejora continua como forma habitual del trabajo, premios que le han convertido en un centro hospitalario español con más servicios y unidades finalistas en los últimos años y a los que les corresponde cuidarlo por dentro no lo hagamos, consejero. Contribuyamos todos a que el prestigio y el buen nombre del hospital no se vea manchado por una gestión deficiente que no está a la altura de los profesionales que allí trabajan, de las instalaciones y de la tecnología que tenemos la suerte de tener en Cantabria.

Muchas gracias y espero la consideración de todos los grupos a esta propuesta regionalista. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Buenos días de nuevo, señorías.

Nos traen hoy una moción relativa a los criterios sobre el estado de servicio de limpieza del hospital Valdecilla, y quiero comenzar mi intervención diciendo que desde el Grupo Popular estamos completamente de acuerdo con el sentido de su moción. Se debe de cumplir de manera íntegra el pliego de prescripciones técnicas del contrato formalizado con la empresa encargada de la limpieza, desratización, desinsectación y desinfección del hospital Valdecilla. Cómo no vamos a estar de acuerdo. Los pliegos y los contratos están para cumplirse, todos, pero más el pliego del que estamos hablando, como ha dicho usted, Sra. Fernández, de la limpieza del hospital Valdecilla, completamente de acuerdo.

Cuestión muy diferente es poner en duda la limpieza del hospital Valdecilla, como se ha hecho aquí en reiteradas ocasiones por el portavoz socialista hace unos días, diciendo literalmente barbaridades, como que te quedas pegado en los pasillos, eso es una gran barbaridad, Sr. Pesquera, porque si es fundamental la limpieza en cualquier edificio, mucho más importante es si hablamos de la limpieza de un hospital y lo que no se puede hacer es transmitir un mensaje que no se corresponde con la realidad y poner en duda la limpieza de Valdecilla, cuando no es cierto. Hay que cumplir el pliego de prescripciones técnicas del contrato del servicio de limpieza, por supuesto que sí; sin ninguna duda, pero tampoco hay ninguna duda, repito, respecto a la limpieza de Valdecilla, porque Valdecilla está limpia.

Miren, señorías, no sé en qué se basa algún portavoz para hacer estas afirmaciones tan graves, pero lo cierto es que al mes se producen cerca de un millón de actuaciones en limpieza y gestión de residuos en el hospital, cerca de un millón de actuaciones, y en ese millón de actuaciones hay contabilizadas del orden de 25 a 30 incidencias al mes, 25 a 30 incidencias al mes en cerca de un millón de actuaciones.

Señorías, no se puede trasladar un mensaje que no es cierto y que además puede crear una alarma social. El señor consejero explicó con claridad, el control de calidad de la limpieza del hospital lo realiza el departamento de medicina preventiva, este departamento marca los productos de limpieza que hay que utilizar y cómo hay que limpiar el hospital. Este



departamento está integrado por profesionales de salud pública y son los que establecen todas estas cuestiones tan importantes que, como decía, marcan la limpieza del hospital, cómo y cuándo se tiene que limpiar, qué productos deben utilizarse y también es quien controla las infecciones que se dan en el hospital.

Respecto al segundo punto de la moción, el punto limpio de recogida de residuos, el señor consejero también explicó que no se trata de una planta de gestión de residuos, que son auto compactadoras, como ha dicho la Sra. Fernández, para la segregación de residuos, esto ya estaba previsto en la memoria descriptiva del plan de trabajo, pero, sin embargo, el Gobierno anterior no lo hizo a pesar de estar en el contrato. Sra. Fernández, el Gobierno anterior no lo hizo, así que no culpen al Sr. Pascual de estar haciendo ahora algo que ya estaba previsto en el pliego y que el anterior Gobierno no lo hizo. Cuestión diferente y que es cierta es la ampliación de las nuevas áreas en el hospital y la actividad extraordinaria que se está realizando por las tardes que ha dado lugar a más superficies a limpiar, esto es una cuestión diferente a la que habrá que dar solución, porque el Sr. Pascual también explicó que fue también el anterior Gobierno, quien limitó el alcance del contrato, y de ahí que ahora el Sr. Pascual se ha encontrado con un nuevo problema al que por supuesto, no duden, que dará solución, pero no vengan con premuras, porque la modificación de un contrato exige tiempo, exige diferentes informes, exige el cumplimiento de un procedimiento y en ello es en lo que está trabajando el consejero y su equipo.

E insisto, no traslademos mensajes que no son ciertos, porque el Sr. Pascual tampoco ha enfrentado a los trabajadores, como también se ha afirmado aquí la semana pasada. Este consejero se ha reunido y ha escuchado a todos los trabajadores y entidades que se lo han solicitado, a todos los que se lo han solicitado y por supuesto que no ha enfrentado a nadie.

Desde el Grupo Popular hemos presentado una enmienda de modificación respecto al punto tercero de su moción, proponiendo que en el plazo de 6 meses sea un representante de la Consejería de Salud quien comparezca en la comisión correspondiente del Parlamento de Cantabria, para dar cuenta de las gestiones, resultados de las reuniones periódicas de seguimiento y de las auditorías emitidas que se están llevando a cabo a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza, desratización, desinsectación y desinfección del hospital Valdecilla. Esperamos que sea aceptada porque, como les decía al principio de mi intervención, es indudable que debe cumplirse de manera íntegra el pliego de prescripciones técnicas del contrato de limpieza de Valdecilla, pero les quiero insistir en algo que ya les dije el consejero, no traslademos una imagen de suciedad y de riesgo del hospital, porque no es cierta, no crean, no creemos alarma entre los cántabros vertiendo este tipo de mensajes y cesemos en ese intento de desacreditar nuestra sanidad con afirmaciones tan graves, y que faltan completamente a la verdad, porque el hospital Valdecilla está limpio.

Voy a finalizar mi intervención, no sin antes hacer un justo y merecido reconocimiento a la gran profesionalidad de todos los trabajadores que se dedican a la limpieza de nuestro hospital cada día.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El pasado pleno, el Partido Regionalista presentó una interpelación sobre el estado actual de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, se enfocó en el incumplimiento del contrato de limpieza, la falta de personal, la sobrecarga de trabajo y las condiciones laborales precarias de los empleados. Se mencionó que la empresa encargada ha sido sancionada por incumplimientos, pero no se detallaron las razones ni las medidas correctivas tomadas. Se resaltó la responsabilidad de la administración en la supervisión de la calidad del servicio y la necesidad de cumplir con las cláusulas del contrato. Se criticó la falta de acción por parte del consejero de Salud ante los problemas planteados por los empleados y se destacó la importancia de abordar de manera urgente la situación actual del servicio de limpieza en el hospital.

La verdad, señores diputados, es que se nos plantea una nueva moción de las que se podría denominar de Perogrullo, por qué, no creo que haya nadie en esta cámara que se pueda oponer a que el Hospital Marqués de Valdecilla esté en las mejores condiciones de limpieza posibles o que se cumplan los contratos suscritos por la administración, por lo que es fácil entender que el voto de nuestro partido será positivo.

Por otra parte, aunque la materia de la que hablamos pudiera parecer sencilla, tiene un calado y una gravedad mayor del que pudiera parecer. Digo esto porque una deficiente limpieza en las instalaciones hospitalarias puede tener consecuencias devastadoras, afectando salud y seguridad de pacientes y personal, generando costos adicionales significativos y dañando la reputación de la institución. Dicho lo anterior, y sin intención alguna de alarmar a la ciudadanía, resulta del todo inadmisibles que puede haber deficiencias en el servicio y que se esté incumpliendo el contrato. Aunque parece ser que la realidad es que, señor consejero, la situación actual difiere algo de la que había en las dos legislaturas anteriores, debido a cambios que igual son necesarios realizarlos. Una situación con mucho margen de mejora, pero alejada de alarmantes consecuencias.



Como se comentó durante la interpelación, de acuerdo a lo declarado por el consejero se nos dijo: que dentro del propio hospital se supervisa la limpieza. Se trata el servicio médico de medicina preventiva, que es quien establece los protocolos, decide qué material se utiliza y controla el cumplimiento de la limpieza.

Además, los servicios generales del hospital cuentan con personal propio de control y han encargado a Tragsa también el control de servicios de limpieza. A resultas de lo cual se ha sancionado a la empresa adjudicataria con multas, por un importe de 1.450.000 euros. Pero que han sido recurridas en todos los casos y recuperadas por la empresa adjudicataria con intereses. De lo cual se puede deducir que hay control, pero que no se puede sancionar a la empresa con efectividad.

Entonces da la sensación de que el contrato actual de limpieza no está bien cuidado y redactado en cuanto a su régimen sancionador.

En el punto 1 de su moción, señoría, nos habla de cumplir la ratio de personal que la empresa no estaba realizando, dejando sin cubrir las vacantes por bajas, vacaciones, fines de semana y permisos laborales. Lo cual resulta muy preocupante porque evidencia una falta de la principal herramienta que tiene la Administración para hacer cumplir el contrato. Así que, Sr. Pascual, deberá buscar soluciones y tomar medidas.

En cuanto al punto número 2 de su moción, volvemos a encontrarnos otra vez con ese rifirrafe que llevan manteniendo ustedes desde el comienzo de la legislatura. Lo que quiere VOX es que se solucione de una vez, que se organice la zona de contenedores y punto limpio, de acuerdo en la legalidad y de la forma más efectiva posible.

Por otra parte, una cosa que nos resulta curiosa son los plazos que se manejan en el punto 3 de su moción, más aún cuando los señores Regionalistas son conocidos por sus ultimátum y por sus plazos leoninos de 1 o 2 meses. La comparecencia que ustedes plantean debería ser en bastante menos tiempo; ya que en este caso este asunto sí que entendemos que no admite demora alguna.

Además, en nuestro grupo parlamentario hemos tenido oportunidad también de reunirnos con un grupo de representantes de los trabajadores de limpieza de Valdecilla, y nos han contado la situación en la que viven. La verdad que parece inaceptable.

El señor consejero y su equipo debe solucionar el problema; no intenta restar importancia a la situación porque el problema es grave. Deben articular las acciones y medidas necesarias para revertir la situación y hacer cumplir el contrato hasta el último de los puntos; claro está con los estándares de calidad requeridos.

Es por todo que desde nuestro grupo político votaremos afirmativamente la presente moción.

Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes, señorías.

Creo que hay gente de la limpieza arriba. Volvemos otra vez con este tema. Como no puede ser de otra manera, ya hicimos unas preguntas al señor consejero. Y nosotros vamos a apoyar esta moción, lo tenemos clarísimo.

Pero voy a decir las cosas que decía el señor consejero hace quince días cuando le preguntamos por estas cuestiones. Decía el señor consejero: Valdecilla está limpia, lo diga quien lo diga.

Una semana más tarde, el grupo parlamentario Regionalista le interpelaba por lo mismo. Y el consejero volvía a decir lo mismo: No existe falta de limpieza en Valdecilla; Valdecilla está limpia, y punto.

A continuación, dos, tres o cuatro minutos después le debió aparecer algo en la mente o alguna cosa; porque de repente dice el consejero: que había que estudiar la fórmula de ampliar el contrato porque efectivamente la plantilla parece que es insuficiente, ha aumentado el número de metros de superficie, reconocía que faltaba... que no se cubrieran las bajas y las vacaciones.

Entonces, pues yo no sé... Yo, debo de no haber ido a la universidad ni a la escuela ni nada. Para mí esto es muy difícil de entender. Aquí caben dos posibilidades. Según el consejero, sobra personal; porque es lo que está diciendo el consejero. Valdecilla está limpia, falta un 10 por ciento de la gente; hay más metros de superficie y se cumplen todos los estándares de calidad y todo está fenómeno. Pues sobra gente. Pues, oye, pues igual la empresa lo está haciendo bien. Eso es lo dice el consejero.



O la otra opción, que es la que nosotros planteamos, que es que no se está limpiando bien. Pero no porque los trabajadores estén limpiando mal; los trabajadores hacen su trabajo, se desloman y hacen todo lo que pueden. Pero es que, si donde había tres, ahora hay uno; si falta un 10 por ciento de la plantilla y encima hay que aumentar el número de superficies de limpieza. Pues no se puede limpiar bien. Esto es así, no se puede limpiar bien. No hace falta ser un lince para entender esto.

Ya no digo más sobre este tema. Porque le voy a explicar lo que está pasando. Pues se lo dije el otro día. Que los trabajadores llegan y es el modelo Kinder Sorpresa, llegan allí ¿A dónde me tocará? Al pabellón 16, a la planta cuarta... Porque llegan allí, y de repente faltan dos, y te dicen: mira, hoy vas a hacer la cuarta, pero luego tienes que hacer tres habitaciones que han quedado en la décima, o en la sexta, o donde sea. Esto es lo que pasa todos los días en Valdecilla. Porque todos los días falta gente en los tres turnos y no se suplen.

Se limpia mal. Pues claro que se limpia mal. Porque el señor responsable de turno le dice: Tienes que hacer una habitación. Una habitación, según el protocolo de medicina preventiva tarda 40 minutos. Y las están haciendo en veinte, porque tienes que hacer ésta y luego la otra. Y le dice el señor supervisor: Mira, pasa por encima el plumero, no sé qué, tal y cual, y que parezca que está limpio. Esto es lo que está pasando en Valdecilla. Esto es lo que está pasando.

Si te tienen que limpiar 40 minutos y no da tiempo porque tienes que hacer más habitaciones de la que corresponde, pues no se puede limpiar bien. Y eso es lo que nosotros decimos.

Concluyendo. O tiene razón el Sr. Pascual y Valdecilla está limpia y sobra personal; o lo que decimos nosotros, que no, que no está Valdecilla bien porque no se están respetando las ratios, no hay la gente suficiente y no está cubriendo las bajas, y encima se aumenta el número de metros. Esta es la realidad y cada uno que saque las conclusiones que tenga que sacar.

Dicho esto, sobre el punto limpio. Pues sobre el punto limpio, pues ya se lo dije el otro día. Sin ser un experto en el tema, yo creo que esto tendrá recorrido, porque a vista del espacio donde está ubicado, la posibilidad de que haya roedores, insectos, un espacio donde se comunican las aguas con las pluviales... Pues yo creo que probablemente no sea el sitio más adecuado.

Lo que estamos diciendo. Apoyamos la moción. Y ahí probablemente haya que hacer algún tipo de intervención para mejorar este tema. Pero de todas formas iremos viendo lo que da de sí el tema de los compactadores, porque seguro que no ha terminado.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues nada. Bueno, va a salir adelante esta esta moción. Vamos a aceptar la enmienda del grupo Popular. Porque lo que queremos es que venga quien tiene que venir a comparecer al Parlamento; quien siga este contrato, quien siga los pliegos y quien se preocupe por este asunto. Por lo tanto, agradecerles el apoyo a todos.

Bueno, a la portavoz de VOX. Es que usted con usted nunca cierto. Si digo poco tiempo, es poco. Si digo seis meses, le parece mucho tiempo. Pero le voy a decir una cosa; ojalá que fuera de Perogrullo, Sra. Salazar, el debate que estamos teniendo hoy; ojalá que esto fuera Perogrullo. No lo es. Esto no es de Perogrullo.

Y quiero que la portavoz y los diputados del grupo Popular que van a votar a favor, pues tengan claro lo que yo estoy pidiendo. Yo no estoy pidiendo que se amplíe un contrato, que se comience a negociar y que empiece un procedimiento administrativo. Yo estoy pidiendo que, con el contrato actual, y lo ha explicado también el portavoz del grupo Socialista, si hay menos personal; que había 42 personas más cuando se firmó este contrato en el 2014 y ahora no las hay; con el contrato actual, que entren inmediatamente los trabajadores que se necesitan para cubrir los tres turnos y para que el hospital tenga las calidades de limpieza que requiere el hospital.

Eso es lo que creo que les tiene que quedar claro que vamos a votar. Es que a veces la Sra. Susinos no me escucha. Porque sale después de mí, y dice: Un contrato que requiere, que se empiece a negociar con la empresa... No. Requiere que inmediatamente entre el personal que necesita el servicio de limpieza del hospital. Que si no está repercutiendo en la calidad asistencial de una manera más clara es por el sobre esfuerzo que están haciendo los trabajadores del servicio de limpieza; nunca será bastante el agradecimiento que tenemos que tener por su sobre esfuerzo y por su preocupación.



Hoy están otra vez en el Pleno viendo este debate. Y me consta que van a salir contentos después de que lo apoyemos todo.

Pero fíjense, señorías, esta situación y otras tantas que están ocurriendo, solamente tiene unos responsables: el presidente del consejero, que en 2014 fueron los responsables directos del contrato de colaboración público-privada, al que los cántabros estamos atados de pies y manos hasta 2034. Sí es así, señora presidenta, de pies y manos. Porque el servicio jurídico ya no da abasto a todos los procedimientos y a todos los pleitos que hay con el resto de los servicios no clínicos, que son hasta 12. Y de pérdidas. Y aquello es tremendo.

Pero mire, fíjese, nada que no supiéramos los Regionalistas. En el año 2013, públicamente a través de nuestro portavoz entonces, les reprochábamos la gestión de la consejera de Sanidad, y hoy presidenta, sanitaria del contrato público-privado de Valdecilla.

Decía Rafael de la Sierra, por aquel entonces: Estoy preocupado sobre la forma de enfocar este contrato privatizador del Hospital de Valdecilla. Y advertía de que el procedimiento elegido en el contrato público-privado iba a precarizar el empleo, afectar a los puestos de trabajo y a empeorar la calidad asistencial.

Está visto, y lamentablemente, que el Sr. De la Sierra no se equivocaba en nada, Sr. Pascual. No se equivocaba en nada.

Gracias por el apoyo. Y espero que se cumpla esta moción.

Está visto y, lamentablemente, que el Sr. De la Sierra no se equivocaba en nada, Sr. Pascual, no se equivocaba en nada.

Gracias por el apoyo y espero que se cumpla esta moción.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder, una vez finalizado el debate a la votación de la moción número 41.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 41 por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 94, relativa a revisión y reelaboración del capítulo II del título IV de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, referido al patrimonio etnográfico y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta. Señorías.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de la obligación general del Estado, la defensa y protección de los bienes culturales del pueblo cántabro. Así reza nuestro Estatuto de Autonomía, luego muy lejos de estar hablando de algo irrelevante y de algo trivial estamos, insisto, muy al contrario, hablando de lo obligatorio, hablando de lo debido, no solo sin perjuicio de la obligación general del Estado, sino también porque en alguna ocasión o en más de una ocasión unos y otros hemos jurado o prometido defender, salvaguardar el Estatuto de Cantabria. Y nuestro Estatuto de Cantabria en ese insisto, artículo 30 del título II aparece ese precepto.

No solo eso, sino también que en el año 98 aprobamos en este Parlamento la ley 11/98, de 13 de octubre, y lo aprobamos por aquel entonces el Parlamento estaba integrado por 39 diputados, lo aprobamos por 36 votos a favor, 2 abstenciones y una ausencia; una lástima para el que era el ponente de esta Ley de Patrimonio Cultural, yo mismo, que es uno de los grandes honores que conservan mi memoria con letras de oro. Lo aprobamos todos menos los 3 diputados del Grupo de Izquierda Unida, de los cuales 1 estaba ausente. Gobernábamos entonces Ley 11/98 del 13 de octubre el Partido Popular y el Partido Regionalista.



Momento fundamental, momento fundamental en la preservación, en la conservación, en el respeto, en la salvaguarda y en la identidad de nuestro patrimonio cultural, que es bien cierto que hoy tiene ni más ni menos que 456 entradas en todas sus modalidades de patrimonio, pero que por aquel entonces e incluso antes, cuando se promulga la Ley 16/85, de 25 de junio, la Ley de Patrimonio Histórico Español y cuando se declara patrimonio de la manera del mayor de los mayores desde nuestro de nuestros bienes de interés cultural que es Altamira eran bastante menos. Por tanto, ley 11/98 de 13 de octubre; ley 16/85, de 25 de junio, hitos mojones en la legislación sobre el patrimonio cultural.

No puedo pasar por alto que algunos años después, aunque no estemos hablando exclusivamente de patrimonio menor en el año 2008, el 7 de julio del 2008, 10 de nuestras cuevas, 3 cuevas del País Vasco, (...) 5 cuevas, La Llosa, Tito Bustillo de Asturias, fueron declaradas siguiendo de Altamira, fueron declaradas por la UNESCO en Quebec, la ciudad franco, zona de Canadá, Patrimonio de la Humanidad. Ya sé que no hablamos de bienes de interés cultural con mayúsculas, pero en ese itinerario conviene también recordar eso.

Algunos años más tarde, la ley 5/19, de 23 de diciembre, la ley de este Parlamento, la Ley de Medidas Fiscales y de Procedimiento Administrativo, revisa los artículos que competen al patrimonio en general, y lo hace por varias razones. Primera, porque había que adaptar la normativa, los preceptos a los tiempos que se vivían; segundo, porque también había que adaptar toda esa normativa a los medios informáticos de los que disponía por aquel entonces el gobierno de Cantabria, nada que ver con los medios del año 98; y en tercer lugar para declarar el silencio negativo no válido en la incoación de los expedientes de declaración BIC, BIL o patrimonio inventario,

Antes de eso, antes de eso, en los años 15, 18 y 21 también quiero señalar que con la participación de otros partidos de esta Cámara se van declarando bienes de interés materiales, bienes de interés material, que también se llama bienes de interés etnográfico, pero que en otras ocasiones se llama bienes de interés inteligente y bienes de interés vivo. Y en el año 2015 se declaran bienes de interés inmaterial los bolos, las cuatro modalidades de bolos: losa, pasiego, palma y tablón; Las Marzas, luego haré una acotación relativa a Las Marzas; las danzas nueve modalidades de nuestras danzas: el trebeleté, el pericote, los picayos, los arcos, las lanzas, San Pedro, la jota montañosa, etc...

Y en los años... y el rabel, pero no rabel como instrumento físico, porque una de las singularidades del patrimonio inmaterial es que nos estamos moviendo en el campo de los conceptos, no en el campo de las realidades concretas. Es decir, el rabel como instrumento, como cosa física no es susceptible de ser considerado patrimonio inmaterial, pero sí es considerado el tenido del rabel, la música del rabel y la cultura, que todo eso conlleva.

En el año 2018 a esos cuatro bienes de interés inmaterial, y se añade el mundo de los albarqueros, el mundo de los albarqueros que tienen una riqueza expresiva, nada común porque nos hace viajar, las palabras son seres vivos, las personas somos seres vivos, viajeros por naturaleza, y cuando hablamos de albarcas podemos hablar también de abarcas, podemos hablar también de zuecos. podemos hablar también de madreñas, de almadreñas; pero nosotros hablamos de la figura del albarquero, de la cultura del albarquero, de las razones que induzcan a nuestros antepasados a utilizar las albarcas, de los climas húmedos, de los terrenos fangosos, de las condiciones orográficas, todo eso que rodea al elemento físico es patrimonio inmaterial.

De tal manera que, si lo hacemos bien, si lo hacemos con rigor, estaremos viendo unas veces en Campoo y otras veces en Carmona a los albarqueros de referencia, trabajando con sus albarcas, con sus filigranas y si serán seres vivos que no son idénticas las albarcas de Carmona a las albarcas de Campoo.

Si estaremos hablando de cosas vivas, que no es lo mismo, la manera de utilizar de colocar el rabel en Campoo o la manera de colocar el rabel en Polaciones, como sabemos todos, ni la manera de tocar el rabel. Si serán seres vivos, que incluso la palabra rabel no tiene un origen cántabro, tiene un origen, como sabemos árabe. Pero, rabel, bandurria, todo eso que rodea ese mundo es el patrimonio inmaterial.

Eso sucedía en el año 2015 y en el año 2018. Finalmente, en el año 2021 el Gobierno tuvo el buen gusto de declarar patrimonio inmaterial el mundo de las mascaradas, de las mascaradas de invierno, el mundo de La Vijanera, de las fiestas, de las calendas de las fiestas januarias, de las fiestas que se recuperaron en Silió y que siguen vigentes, pero también de las fiestas que se recuperan, que se han recuperado, que se pueden recuperar en Los Carabeos, en Lanchares, incluso en Piasca, incluso en Gama, incluso en Cieza, incluso en Escalante, que son mascaradas, danzas de mascarada de invierno practicadas por zamarrones, por zamarracos, etcétera, etcétera, etcétera.

Todo eso son nuestros seis ejes del patrimonio inmaterial, que en ese ínterin de tantos años, en el año 2003, en la trigésimo segunda reunión de la Unesco, el máximo órgano cultural de las Naciones Unidas, se decide convocar una Convención para la salvaguarda de la identidad patrimonial, para la salvaguarda de los valores de relaciones entre, entre los pueblos, para la preservación, la conservación, la mejora para trasladar a aquellos que nos van a seguir, aquellos que en forma, aquello que en forma de heredad hemos recibido de quienes nos precedieron.

España se suma esa decisión, a esa Convención de la Unesco en el año 2006 y todo eso tiene como consecuencia la Ley 10/2015, del 26 de mayo, ley de la Salvaguarda del Patrimonio Material, ley del reconocimiento identitario del



patrimonio menor, que es, insisto, no es una forma de patrimonio menor, ni muchísimo menos. Es el patrimonio inteligente por algo se llama el patrimonio inteligente, y es el patrimonio vivo. Os recuerdo a todos, recuerdo a sus señorías que las piedras no cumplen años pero que las palabras se van transformando, van creando, recreando, van creando y se hacen vivas, y las montañas hacen que digamos Fontaneda y a la otra parte de las montañas, que digamos Ontaneda, y que en un sitio, digamos Santolaya y que en otro sitio digamos Santa Oría, y el otro Santa Oria, y en el otro Santillana, etcétera, etcétera; pero es la misma palabra que en circunstancias peculiares, ha ido viajando y viajando para ir transformándose y sentando sus reales como una forma de patrimonio menor, que tiene vocación de ser patrimonio mayor, y que nos hace sentirnos partícipes, partícipes de todo eso.

Esa es la grandeza de nuestro patrimonio; a bailar el pericote como lo baila abuelo como lo bailaron nuestros padres, nuestros bisabuelos como lo bailarían los nietos, etcétera, etcétera.

Creo que la generosidad ha sido, presidenta, porque hacía tiempo que no ha venido por aquí.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Porque el tema era muy interesante, también.

Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Sr. López Marcano, después de escucharle tengo una duda y alguna certeza. Usted propone aquí dos cosas muy concretas en esta iniciativa. Propone revisar la ley 11/98, o desarrollarla y articular ayudas o financiar, bueno, pues asociaciones, entidades, fundaciones que velen por nuestro patrimonio etnográfico.

Y digo que me surge la siguiente duda, o esto es un brindis al sol o esto está pensado solo para la financiación de determinadas agrupaciones o asociaciones, porque yo le aseguro que me he leído con mucho detenimiento nuestra ley de patrimonio etnográfico, y usted no aclara qué considera que en este artículo 98 de la ley, donde es que, punto a punto, lo que usted considera en la iniciativa que es importante regular, es que está regulado y además déjeme que le diga, está bien regulado. Es decir, habla del registro del catálogo del inventario, de salvaguardar los, los valores y la obligación por parte de la Administración, de adoptar las medidas conducentes a la protección, a la promulgación, a la divulgación, a la potenciación. Hace referencia concreta, casi a vamos a párrafos literales de lo que su exposición de motivos diciendo que el patrimonio etnográfico inmaterial latente, compuesto por el caudal de prácticas y saberes -de las que usted ha hablado aquí- transmitido por la fuerza de la costumbre, por la forma oral, la extrema vulnerabilidad que se deduce de la esencia y de las características, obliga a la Administración a adoptar todas las medidas oportunas conducentes a la recogida, a la plasmación en soporte material y a su estudio, el registro y la catalogación, garantizar de este modo su transmisión a las generaciones venideras... Yo es que se lo digo de verdad, no, no veo dónde está mal esta regulación jurídica.

Merecen particular atención los conocimientos ligados a las tradicionales, los tradicionales modos de vida de esta región, así como las costumbres jurídicas rituales creencias, música, bailes, canciones, literatura oral, los juegos y todas aquellas manifestaciones sujetas a los cánones de la cultura regional.

De verdad, no, no es mucho más amplio el artículo y le aseguro que garantiza, pero, pero con rigor, buena parte de lo que usted recoge aquí.

Hay otra cosa que tampoco me encaja, y por eso le digo que mi duda es, si insisto, si esto es sin más un brindis al sol, porque la temática es muy interesante y a usted y a mí nos gusta mucho, pero también me sorprende que usted apele a, al, bueno a la reunión, efectivamente, de octubre de 2003, en relación con el patrimonio entre la Unesco.

Me sorprende que nos haga alusión a la ley nacional, también de protección de este tipo de patrimonio, del año 2015. Pero es que entre 2003 y el 2023 ustedes han gobernado 16 años.

Entonces, me llama la atención que en 16 años usted no haya caído en la cuenta con lo que es usted de que, hombre, pues ahora nos pide revisar algo que, insisto, es que no se usted no nos ha explicado que hay que modificar de esta norma. No nos lo ha explicado. Entonces tengo ahí esa duda.

Pero luego la segunda parte es que, mire las ayudas que usted pide, que se articulen ayudas, subvenciones o becas realmente es sobre competencias propias de la Administración, sobre competencias propias de esta consejera que hasta aquí sentada. Es decir, también me llama la atención, porque usted dice que hay que favorecer la salvaguarda del patrimonio cultural. Esa es lo que tienen encomendados por ley, la protección de los bienes culturales inmateriales ya declarados; la, el impulso de la transmisión, la difusión y los conocimientos del patrimonio cultural inmaterial; apoyar los proyectos que ayuden a fomentar la función social, la puesta en valor del patrimonio cultural cántabro material e inmaterial es lo que dice la ley y



es a lo que el Gobierno está obligado. Entonces me tiene descolocado a esta iniciativa suya, Sr. López Marcano, porque más allá de que si hay algún proyecto concreto, una de dos, si es un proyecto propio de la Administración, tendrá que ser licitado y en pública concurrencia habrá que darle al mejor postor que desarrolle algunos trabajos específicos, si la propia administración no puede llevarlos a cabo. Pero yo, por un lado, veo que la regulación está bien y, por otro lado, veo que de alguna manera lo que se propone financiar en algunos casos debiera ser objeto de contratación administrativa, en su caso, y en otros casos no tiene siempre que ser a través de una financiación efectiva. Hay otras muchas medidas, es decir, si tenemos, si hay algún proyecto de alguna entidad concreta que hay que difundir, también la propia administración lo puede hacer directamente sin necesidad de financiarlo externamente.

Me, de verdad, no lo sé, no tengo claro, no me ha quedado claro, si, si es brindis o es financiación, pero hay algo que no me, que no me encaja en su iniciativa, motivo por el cual nos abstendremos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas de nuevo.

La ley de patrimonio cultural de Cantabria tiene como objetivos fundamentales la de defender, proteger y conservar dicho patrimonio, para que las actuales y futuras generaciones de ciudadanos disfruten ahora y en el futuro de una herencia ancestral que ha dado forma a través de las diversas etapas de la historia a nuestra comunidad autónoma de Cantabria.

La denominación patrimonio cultural persigue acoger un concepto mucho más amplio que el propuesto por el más tradicional patrimonio histórico, ya que entre los bienes culturales que deben protegerse se hallan no solo los muebles e inmuebles, sino el amplio patrimonio inmaterial del que el portavoz del Partido Regionalista en su intervención ha dado buena cuenta, entre el que se encuentran las manifestaciones de la cultura popular tradicional de Cantabria.

Por otro lado, esta ley pretende profundizar en la preocupación por la conservación y rehabilitación del llamado patrimonio menor y la cultura material popular, expresada en los numerosos testimonios etnográficos de los ámbitos rurales y marineros, así como en la atención a las relaciones entre naturaleza y paisaje o en la recuperación de los espacios industriales y mineros abandonados. Como ejemplo, las manifestaciones vividas este pasado domingo ayer, en San Vicente de la Barquera en La Folía, donde estuvimos alguno de los presentes en este Parlamento acompañando a los barquereños y las barquereñas, así como también se encontraba la presidenta Buruaga, también decirles que la presidenta Buruaga estuvo en soledad, puesto que ningún consejero del Gobierno de Cantabria, ningún diputado del Partido Popular la acompañó, porque ayer vivimos una verdadera muestra de tradición marinera y popular de nuestras raíces marineras, no me alegra que no participen, pero me alegraría que apoyen esta iniciativa que hoy debatimos del Partido Regionalista, porque si de algo ha dado buena muestra este Gobierno es de lo poco que cuidan la cultura tradicional, el folclore, la cultura de lo nuestro. Sirva de ejemplo la mayor manifestación de cultura popular tradicional que este Gobierno de Cantabria ha puesto encima de la mesa, que es la presidenta cuando se vistió de pasiega en la Virgen de Valvanuz. Y entiendo perfectamente que el Partido Regionalista traiga hoy aquí esta PNL, y lo entiendo porque después de las palabras del portavoz Hernando la semana pasada, en el que manifestaba en esta tribuna que el actual Gobierno cumple, que el actual Gobierno está cumpliendo aquello que habían acordado con ustedes, me gustaría saber si también cumplen en la defensa de la cultura tradicional, si también cumplen la defensa de lo del nuestro.

Son muchos los esfuerzos y compromisos que en la pasada legislatura el Partido Socialista llevó a cabo desde el Gobierno de Cantabria, con el Sr. Zuloaga como consejero de Cultura y Patrimonio, porque Cantabria y el sentimiento de pertenencia a Cantabria como cántabros y cántabras, está muy vinculado al acervo cultural, a las tradiciones y debe ser entendido desde el más amplio significado, nadie es más cántabro o menos cántabro por sentir unas tradiciones más propias, sino que el sentimiento de pertenencia en nuestra tierra y a nuestro pueblo debe ser tan amplio como la capacidad que tengamos los que así nos sentimos de ampliar nuestra querencia.

La pasada legislatura, como les decía, son muchos los proyectos que pusimos en marcha los socialistas, que permiten la conservación y divulgación de nuestro patrimonio inmaterial, tales como el programa Origen dentro del programa surgido tras la pandemia sanitaria del COVID en el 2019, la Cultura Contraataca, que tuvo lugar en distintos lugares de Cantabria y que tiene como objetivo dar a conocer el folclore cántabro, activar el tejido local y descentralizar la programación cultural a entornos rurales con eventos gratuitos para todos los públicos.

En el 2021, el anterior Gobierno, La Vijanera es declarada bien de interés cultural etnográfico inmaterial, un reconocimiento a los valores culturales e históricos de esta mascarada ancestral que es el primer carnaval del año en Europa. El papel fundamental que la anterior legislatura le dimos al METCAN, al museo etnográfico, le dimos los socialistas con su



capacidad de atracción, divulgación y conservación con las Casas del Águila y la Parra bajo su tutela. Fueron muchas las exposiciones y proyectos que desde este museo amparados por la Consejería de Cultura se pusieron en marcha. O el proyecto legado, potenciar la memoria acumulada por las personas mayores de Cantabria, sus vidas, sus aportes, su construcción, etcétera, que conforman la historia oral de nuestra comunidad autónoma. Se debe trabajar por dar protagonismo a las personas mayores en este ámbito cultural, muy a pesar estamos escuchando cómo este programa Legado está buscando financiación externa, porque el Gobierno de Cantabria no acaba de apoyarlo. O un documental, como Lo pesao y lo ligero, de jota, que algunos de los presentes estuvimos en su estreno en la Filmoteca de Cantabria, nos acompañó del consejero de Economía, sé que es un gran defensor de la cultura tradicional y me gustaría que el resto de consejeros hicieran, como manifestó el consejero de Economía en ese acto, en el que invertía su aumento de sueldo de este año en los presupuestos generales del 24 en cultura tradicional. Yo creo que es un buen ejemplo el de este consejero.

Para los socialistas es fundamental la defensa de nuestro patrimonio cultural y, muy especialmente el patrimonio etnográfico e inmaterial. Como les he dicho, muchos son los esfuerzos y proyectos que en los últimos 4 años hemos puesto en marcha. Por ello, contará con nuestro voto afirmativo a esta iniciativa para renovar y actualizar no solo el Capítulo II del título IV de la Ley de patrimonio cultural, sino el texto en su conjunto, además de facilitar y poner en marcha cuántas ayudas, subvenciones o proyectos sean necesarios para impulsar la transmisión, difusión y conocimiento del patrimonio cultural inmaterial.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, está muy bien lo que pone la proposición no de ley, lo que se pide ahí, está muy bien lo que ha expuesto aquí el ponente de la proposición, pero como dice el saber o el acervo diríamos hoy, el acervo popular, una cosa es predicar y otra es dar trigo. Señoría, ¿usted considera que el Gobierno del que formó parte y en el que era consejero de Cultura el Sr. Zuloaga protegió, apoyo suficientemente al Museo etnográfico de Cantabria? Nosotros creemos que no, nosotros creemos que el Gobierno del que formaba parte el ponente y del que era consejero el Sr. Zuloaga, no puso todos los medios materiales y personales necesarios para que el museo sito en Muriedas, en la casa de Velarde llevara cabo los fines que le eran propios de manera óptima.

Señor ponente de la proposición, ¿usted cree que el Gobierno del que formaba parte y del que era consejero de Cultura el Sr. Zuloaga tramitó con diligencia las peticiones múltiples de Bien de interés cultural?, la respuesta es que no, que el Gobierno del que formaba parte el ponente de la proposición y del que era consejero el Sr. Zuloaga paralizó y no tramitó y no valoró las múltiples peticiones de Bien de Interés Cultural que existían. De tal manera, y tan es así que la actual consejera de Cultura, cuando tomó posesión de su cargo, se encontró del orden de cuarenta y tantas, no sé si esos 42 o 43 peticiones de BIC sin tramitar, sin valorar y corríjanme si me equivoco paralizadas por 5 años.

El Partido Popular, a pesar de lo dicho va a apoyar esta proposición no de ley. Al Partido Popular le preocupa el patrimonio etnográfico de Cantabria, el patrimonio cultural inmaterial latente de actividad, que también se llama así, frente al patrimonio de cosas. Tan es así que, con un Gobierno del partido presidido por el Partido Popular, como bien sabe el ponente, porque fue protagonista, en el año 98, se sacó adelante la primera Ley de patrimonio cultural de Cantabria, y tan es así y tal es nuestra preocupación que en el programa electoral que llevábamos en las últimas autonómicas también abordábamos el patrimonio cultural en nuestra en nuestro programa.

Descendiendo a la petición que se hace en la PNL, nosotros, como ha manifestado también una la portavoz de VOX, creemos que el Capítulo II en concreto, porque es en el que más incidencia hacen ustedes, los artículos 96, 97 y 98 son suficientes para lo que se pretende, que es la salvaguarda del patrimonio inmaterial, del patrimonio cultural inmaterial, creo que son suficientes. Podrían ser susceptibles de desarrollo reglamentario, pero y creemos que hacer una defensa de nuestro patrimonio adecuada, pero también es cierto que han pasado 26 años desde que se aprobó esta ley del 98, son muchos años, de esos 26, 22 el Partido Regionalista ha estado en el Gobierno, por cierto y bueno, pues no está de más una revisión total, un abordaje completo de la ley, no solo de lo que el proponente dice en su moción del capítulo segundo, sino un abordaje como digo de la ley en su conjunto, porque bueno, 26 años son muchos años y un ornamento, si se me permite la pedantería, pues no le viene, no le viene mal.

Desde el año 98 hasta ahora, como bien se ha dicho aquí ha habido una convención de la Unesco, ha habido una ley estatal o nacional, pero honestamente creo que la ley cántabra, recoge esas cuestiones, es decir, no hay novedad en la Convención de la Unesco o en la ley nacional que no recoja nuestra ley de Cantabria. Que por recoger incluso recoge el mandato que en su día fue muy novedoso del iuspublicista Gianini, cuando decía: que todo aquello que incorpora una referencia a la historia de la civilización forma parte del patrimonio histórico. Mandato de Gianini, que lo que venía a decir es que hay que incorporar al patrimonio cultural el intangible, el latente, el inmaterial.



Por tanto, yo creo que nuestra Ley sí recoge eso. Pero 26 años –reitero- son muchos años; creo que necesita una revisión. No sé si una reelaboración. Pero, en cualquier caso, el capítulo segundo, más que una reelaboración -si me lo permite el ponente- en mi opinión lo que requiere es un desarrollo reglamentario, que también lo citan ustedes en su PNL.

Entonces, bueno, yo creo que es tarea de todos el abordar esta cuestión. Como en el año 98, desde el Partido Popular esperamos -y esto lo digo honestamente, no es ningún canto de sirena- las aportaciones valiosas que pueden hacer ustedes y que puede hacer el ponente de la PNL, sin duda a esta revisión.

Y a la portavoz de VOX, que esté segura y que esté tranquila porque el firme convencimiento de este grupo y del gobierno es que a la hora de revisar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. LIZ CACHO: ... Que, a la hora de revisar esta herramienta, no se va a tener en cuenta aficionados ni a chiringuitos. Aquí tiene que tener importancia la opinión de la Universidad de Cantabria, que como todos ustedes saben bien tiene grandes expertos en antropología y en etnografía de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Revisar y reelaborar, no destruir. Revisar y reelaborar. El confuso soy yo; porque usted, por ejemplo, señoría, se ha dirigido más al Sr. Zuloaga que a este ponente; la portavoz de VOX ha dicho que sí con sus argumentos, pero que no con su conclusión. Por tanto, yo creo que todos estamos de acuerdo.

Y estoy de acuerdo con lo que su partido, formando parte del gobierno con nosotros, nos permitió sacar adelante una Ley ejemplar en la gestión y en la realización; 50 personas: geógrafos, sociólogos, historiadores; 50 personas colaboraron en la redacción de ese texto.

Y estoy de acuerdo también con la declaración de Patrimonio de la Humanidad, cuando gobernábamos con el otro partido. A partir del año 11, nosotros dejamos de tener responsabilidades directas en Cultura. Por aquel entonces tuvimos un consejero que dijo que ya estaba bien de poner el acento en lo local, en lo regional, que había que poner el acento en lo internacional. Puso tantísimo acento en lo internacional que se marchó, y de él no hemos vuelto a saber nada. Pero se olvidó por completo de lo local.

Y estamos de acuerdo con el partido con el que hemos gobernado los últimos años, estamos de acuerdo por Puente Viesgo, estamos de acuerdo por la Dama Roja, estamos de acuerdo por el MUPAC, estamos de acuerdo por muchas cosas. No decimos ni ellos ni nosotros que lo hayamos hecho todo. Decimos que ustedes, que han recibido esa heredad sigan trabajando y lo mejoren.

Y, en definitiva, en definitiva, en la sustancia, en la sustancia de la propuesta, que es: no destruir, sino remover, revisar y reorganizar, sin anular nada, se pide que no obliguemos a los jugadores de bolos, a los que cantan las marchas, a los que bailan el pericote, a decir: sí.

Hombre, esto de declararlo Bien de Interés está muy bien. Pero casi, casi, preferimos que nos sigan ustedes ayudando; que nos sigan ayudando para que la Vijanera no se tenga que marchar de las casas del Águila y de la Parra. Que nos sigan ayudando para que podamos comprar partituras. Que nos sigan ayudando para que podamos comprar indumentaria, para que podamos organizar festivales que se diferencien totalmente del Octover Fest. Que no digo que nadie sea libre para organizar un Octover Fest. Digo que de eso no estamos hablando.

Y que sigamos trabajando para que muchísimas colecciones que están en manos privadas, que requieren un esfuerzo de años y de décadas, como por ejemplo el programa: La colodra, de Jesús García Preciado en Radio Nacional, que pasen a lo público. Que las colecciones fonográficas que contienen discos de pizarra de hace más de 100 años, de uno de los consejeros de este Gobierno, pasen al público.

Que todo eso se incorpore a una muestra museográfica permanente, en el sitio que aquí también ha sido mencionado; las Casas del Águila y de la Parra.

Que lo pudimos haber hecho nosotros, sí. Pero nosotros ya acabamos nuestro periodo. Se nos ha juzgado por lo que hicimos.



Ahora lo que hacemos es velar para que ustedes hagan aquello que creemos que es interesante. Ese es el espíritu de la PNL; que yo estoy convencido que en lo sustantivo lo compartimos todos.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Una vez finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley, número 94.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y un votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 94, por treinta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

A las cuatro y cuarto volvemos.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos)

BORRADOR